



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

**ACTA 53**

4 de setiembre de 2006

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ <b>ASISTENCIA</b> .....	4
◆ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	4
◆ <b>INASISTENCIAS</b> .....	4
◆ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	4
OBITUMINIZACIÓN DE LA CARRETERA A VOULMINOT.....	4
CREACIÓN DE UNA PLAZA EN RINCÓN DEL PINO.....	5
FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EX-EDIL JUSTO PÁEZ.....	5
Exposiciones del señor edil Erwin Klaassen.	
FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EX-EDIL JUSTO PÁEZ.....	5
COLOCAR CARTEL DE "PARE" ENTRE LAS CALLES 25 DE MAYO Y BENTANCUR.....	5
FALTA UNA LEGISLACIÓN SOBRE LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE ESTÁN COLOCADOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA.....	5
EN RECORRIDA DEL BARRIO EXPOSICIÓN SORPRENDE LA PRESENCIA DE UN VEHÍCULO DE OSE Y EL DOCTOR DE LEÓN HACIENDO UN RELEVAMIENTO.....	6
Exposiciones del señor edil Danilo Vassallo.	
VECINOS DE RINCÓN DE LA BOLSA SOLICITAN LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR DE I.N.D.A.....	6
RINCÓN DE LA BOLSA: RECORRIDO DE LA EMPRESA COTMI PLANTEA DIFICULTADES A MAESTROS Y DOCENTES.....	6
PROLIFERACIÓN DE PANADERÍAS CLANDESTINAS.....	7
Exposiciones del señor edil Carlos García.	
HOMENAJE AL MAESTRO ARIEL CANTONI.....	7
Exposición del señor edil Horacio González.	
◆ <b>MINUTO DE SILENCIO</b> .....	8
En memoria del ex edil Justo Páez.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	8
Solicitado por la señora edila Rita Quevedo, por el término de diez minutos. Es la hora 21.03.	
◆ <b>SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO</b> .....	8
Es la hora 21.27.	
◆ <b>INFORMES DE COMISIÓN</b> .....	8
El señor edil Antonio Castro reitera pedido de informe solicitando el apoyo del Cuerpo. Se aprueba.	
◆ <b>NOTA</b> .....	8
Secretaría da cuenta de una nota de la Comisión de Desarrollo referente a la integración de la Mesa Departamental de Uruguay Rural. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se aprueba moción del señor edil Bonnahón proponiendo cambiar el espíritu de la nota.	
◆ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	10
Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	10
No hay asuntos pendientes para considerar.	
Apartado II: Mociones urgentes.....	10
1a)MOCIÓN URGENTE: Alteración del orden del día para aprobar un conjunto de informes y las actas números 49,50 y 52. Se vota afirmativamente su inclusión.	
2a)MOCIÓN URGENTE: Para analizar el tema de la Unidad Nacional de Seguridad Vial y su posible violación de la autonomía municipal. Se vota afirmativamente su inclusión.	
3a)MOCIÓN URGENTE: Para exponer en Sala sobre proyecto de recuperación y regularizaciones de consumidores de nafta. Se vota afirmativamente su inclusión. Fundamentan el voto la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Alexis Bonnahón.	
PRIMER PUNTO: Se votan en forma afirmativa los informes de las comisiones asesoras que figuran con los números que van del 1 al 20 y del 22 al 33. El punto N° 21 vuelve a comisión. Se votan afirmativamente las Actas 49, 50 y 52.	



SEGUNDO PUNTO: moción referente a la creación de la UNASEV.

- ◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL..... 15**  
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.
- ◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA ..... 20**  
La Junta pasa a sesionar en régimen ordinario de sesión para votar moción de prórroga de hora.
- ◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL..... 21**  
La Junta continúa sesionando en régimen de comisión general. Continúa el debate.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 21**  
Solicitado por el señor edil Heber Berto, por un minuto. Es la hora 23:08.
- ◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO..... 22**  
Es la hora 23:10.
- ◆ **RÉGIMEN ORDINARIO DE SESIÓN..... 27**  
Se vota moción de prórroga de la sesión hasta finalizar el tema en discusión.
- ◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL..... 27**  
Continúa el debate.
- ◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA..... 32**  
Se vota en forma afirmativa moción presentada sobre el tema.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 32**  
Es la hora 0:43

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil seis, siendo la hora veinte y treinta y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

**Yarwynn Silveira**  
**Presidente**

**Ediles Titulares:** Pedro Bidegain, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen, Luis Odriozola, Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Dardo Casas, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández (parte), Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

**Edil Suplente:** Carlos García.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 053/06.

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.34)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
2. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
3. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
4. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
5. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
6. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
7. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
8. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
9. A conocimiento del señor edil.
10. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
11. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
12. Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
13. La Mesa realizará el trámite correspondiente.
14. Pase a las Comisiones de Presupuesto y Asuntos Financieros, y Asuntos Internos y Relaciones Públicas.
15. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
16. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
17. Pase a conocimiento de los señores ediles.
18. La Mesa realizará el trámite correspondiente.
19. Pase a conocimiento de los señores ediles.
20. La Mesa realizará el trámite correspondiente.
21. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
22. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
23. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación

y Cultura.

24. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
25. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
26. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
27. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
28. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
29. La Mesa designará un representante.
30. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
31. A conocimiento del señor edil.
32. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
33. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
34. A conocimiento del señor edil.
35. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
36. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
37. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

**◆ INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles.

(Se lee:)

“Sesión Ordinaria de fecha 21/8/06: faltan con aviso los señores ediles Gonzalo Geribón y Yarwynn Silveira; sin aviso, los señores ediles Julio Bonansea y Luis Odriozola.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 22/8/06: faltan con aviso los señores ediles Gonzalo Geribón y Pedro Bidegain.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 22/8/06: falta con aviso el señor edil Gonzalo Geribón; sin aviso la señora edila Marianita Fonseca.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 23/8/06: faltan con aviso los señores ediles Gonzalo Geribón y Dardo Casas.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 29/8/06: falta con aviso el señor edil Gonzalo Geribón.

Comisión de Desarrollo de fecha 31/8/06: falta, sin aviso, la señora edila Paola Vanoli.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 31/8/06: falta con aviso el señor edil Luis Odriozola; sin aviso el señor edil Dardo Casas.

am.

**◆ MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Erwin Klaassen.

**◆ BITUMINIZACIÓN DE LA CARRETERA A VOULMINOT**

SEÑOR ERWIN KLAASSEN.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, nos vamos a referir a la nueva carretera a Voulminot, la cual hace seis o siete años atrás era, prácticamente, intransitable. Después, se le hizo algunos arreglos, pero, finalmente, se fueron formando nuevos pozos, había cortes de agua y nuestros vehículos quedaban rotos, entonces, nuevamente se volvía a arreglar, lo cual significaba nuevos gastos, ya sea en camiones, balasto, maquinarias o en horas de funcionarios.

Siempre se habló de ponerle bitumen, desde hace años, y nunca se perdió la esperanza de que algún día se iba a realizar dicha obra.

Un día el señor Intendente reúne a todos los



vecinos y les presenta el proyecto de la bituminización de esa carretera, el cual fue recibido con mucho agrado y anhelo. Todos estábamos de acuerdo con que los vecinos teníamos que comprar la piedra y la Intendencia financiaba lo demás.

Para ello, se formó una Comisión que se iba a encargar de juntar los fondos, pero antes de recolectar dicho dinero- y aclaro que todos los vecinos mostraban la firme intención de realizar este aporte- esta Comisión le pidió una audiencia al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas para solicitar que colaborara con la piedra. Luego de unos meses se nos contestó y la noticia fue recibida con gran alegría por todos los vecinos.

Por tanto, cuando llegó el día de la apertura de la licitación de la obra, la cual fue adjudicada a la empresa "Obras y Servicios", que de inmediato comenzó a trabajar, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas puso la piedra y los vecinos en vez de ocuparnos de eso tuvimos que pagar el acarreo del balasto con camiones contratados, lo cual se está terminando de financiar. Para todos estos gastos que no estaban previstos se contó con la colaboración de los vecinos y muchos de ellos realizaron grandes esfuerzos; a todos, muchas gracias.

Hoy, la obra de bituminización está terminada, sólo queda la limpieza de las banquetas, terminar algunas entradas y la señalización con carteles y pinturas.

Así que, le agradecemos al señor Intendente su esfuerzo por concretar la obra y a la empresa "Obras y Servicios" el buen trabajo que ha realizado y esperamos que dure muchos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la empresa "Obras y Servicios" y a la prensa oral y escrita.

◆ **CREACIÓN DE UNA PLAZA EN RINCÓN DEL PINO**

También, los vecinos del kilómetro 76 de la Ruta 1, del pueblo Rincón del Pino, nos han pedido un espacio público para realizar una plaza como lugar de esparcimiento para los niños y jóvenes de este lugar, ya que es el único pueblo que no tiene una instalación para dichos fines.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa oral y escrita.

◆ **FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EX-EDIL JUSTO PÁEZ**

Para finalizar, quiero manifestar que el fallecimiento del señor ex-Edil Justo Paéz ha llenado de dolor a nuestra zona y a nuestro departamento.

Se trataba de un vecino que fue compañero mío en muchas directivas, un hombre sensible a toda buena causa, que siempre estaba dispuesto a colaborar con todos.

Solicito que, en su homenaje, se realice un minuto de silencio al culminar la Media Hora Previa; de esta forma, la Junta le hará un reconocimiento a quien supo integrar este Cuerpo.

También, quiero hacer llegar a su señora esposa, hijos, nietos y demás familiares nuestro más sentido pésame.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

◆ **FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EX-EDIL JUSTO PÁEZ**

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hago mías las palabras del compañero edil Erwin Klaassen hacia la figura del ex-Edil del Partido Nacional y compañero de Legislatura, Justo Paéz.

Por tanto, también solicito que se realice un minuto de silencio por Justo y que el pésame de la Junta Departamental se le haga llegar a sus familiares.

◆ **COLOCAR CARTEL DE "PARE" ENTRE LAS CALLES 25 DE MAYO Y BENTANCUR**

Luego del cambio de flecha de la calle 25 de Mayo, solicitado en esta Junta Departamental hace más de un año y medio por nuestro sector político, a los efectos de darle mayor tránsito y movilidad a los semáforos de calle Ansina, debemos recordar que, en ese planteamiento, también dejábamos entrever que se iba a originar una pequeña dificultad en la siguiente esquina; o sea, en las calles Bentancur y 25 de Mayo, dado que ahora esa esquina pasó a ser, por calle Bentancur, de alto tránsito.

Entonces, sería oportuno que se colocaran carteles de "Pare" en 25 de Mayo y Bentancur a efectos de darle prioridad a la calle Bentancur y no a la calle 25 de Mayo, que ha quedado flechada hacia arriba, a los efectos de que cuando los vehículos llegan a esa esquina tengan conocimiento de cuál es la calle que tiene preferencia, dado que se han originado algunos accidentes y algunas indecisiones en cuanto a quién le corresponde el paso con preferencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la División de Tránsito de la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que realice un seguimiento sobre este asunto.

◆ **FALTA UNA LEGISLACIÓN SOBRE LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE ESTÁN COLOCADOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA**

A continuación, queremos plantear algo que para nosotros es muy común en la ciudad y que nos lo han hecho ver muchos vecinos y es que se legisle con relación a la instalación de aires acondicionados que dan hacia la vía pública.

Hay edificios públicos, modernos e incluso el propio edificio de la Intendencia Municipal está en esta situación y si uno pasa cuando están los aires acondicionados prendidos, los mismos vierten la condensación, el agua, o sea, los líquidos hacia la vereda, lo que hace que, en primer lugar, caigan hacia las personas que en muchas oportunidades vienen distraídas o, de lo contrario, caiga en las veredas lo que hace que quede mojada y alguna persona pueda resbalar y caer.

Así que, consideramos oportuno que se legisle con relación al agua que vierte el aire acondicionado que está colocado hacia la vía pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación de esta Junta.



◆ **EN RECORRIDA DEL BARRIO EXPOSICIÓN SORPRENDE LA PRESENCIA DE UN VEHÍCULO DE OSE Y EL DOCTOR DE LEÓN HACIENDO UN RELEVAMIENTO**

Para finalizar, quiero decir que el día jueves cuando estábamos recorriendo la zona del barrio Exposición, porque algunos vecinos nos habían hecho algunos planteamientos, nos llamó la atención encontrarnos a un vehículo de OSE de Montevideo, una camioneta, con uno de los responsables del Plan de Emergencia de San José, el doctor De León.

Allí, nos enteramos de que se estaba haciendo un relevamiento por parte de OSE y por parte del doctor De León con relación al saneamiento de aquellas personas que están incluidas dentro del plan.

Todos los ediles deben recordar que, en más de una oportunidad, nuestra bancada ha planteado la exoneración o que se le buscara la posibilidad de que aquellas personas más carenciadas tuvieran la posibilidad de conectarse al saneamiento, no en forma gratuita, pero, sí, ver la posibilidad de que pudieran acceder al mismo de la forma más barata.

Acá, hay dos organismos que cumplen una función importante en este tema uno es la Intendencia Municipal por el alto costo del corte del pavimento y por las exigencias que se les solicita a los vecinos para poder acceder a la conexión, pues hay que estar con la contribución al día. Y, por otro lado, está la OSE que, si bien tiene previsto algunas facilidades son para los cantegriles y es sabido que puede haber gente muy carenciada en San José, pero no hay cantegriles en el departamento y no hay asentamientos irregulares.

Entonces, esto nos llamó poderosamente la atención y por eso inmediatamente intentamos informarnos al respecto. No queremos pensar que se esté haciendo política con este tema y nos asombra que no hubiera ningún técnico de la Intendencia Municipal en dicho recorrido.

Reitero, nos llamó poderosamente la atención que las comisiones que venían trabajando en el tema no tuvieran conocimiento de que OSE y el doctor De León estaban haciendo un relevamiento de esta naturaleza en los barrios de la ciudad de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental que estaba en conocimiento de que existía este plan y, sin embargo, no vimos a ningún técnico municipal que los acompañara. También, solicito que pase a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Higiene, Salud y Medio Ambiente, que son las que trabajaron este tema, a los efectos de que si este asunto era como se manifestaba de que había sido tomado desde la Junta Departamental sería bueno que ésta tomase conocimiento de que se estaba haciendo este relevamiento.

Es cuanto quería manifestar.  
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil y cuando finalice la Media Hora Previa pasaremos a realizar el minuto de silencio.

cb

Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

◆ **VECINOS DE RINCÓN DE LA BOLSA SOLICITAN LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR DE I.N.D.A.**

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

En esta Media Hora Previa vamos a tratar de transmitir algunas manifestaciones de los vecinos de nuestra localidad; tenemos una inquietud que nos hicieron llegar por escrito -a la que se adjuntan firmas- que haremos llegar a la Comisión de Derechos Humanos, Educación Cultura, que dice así: *"En nuestro Comité hemos tratado, en varias reuniones y coincidimos por unanimidad, la necesidad imperiosa de que en nuestra zona, Rincón de la Bolsa, con sus dieciocho fraccionamientos y unos más de treinta mil habitantes, contar con un comedor de INDA. Tomando por referencia la Ruta 1 vieja, estamos desde el kilómetro 23 al 35. Esta es una vasta zona, en su mayoría de habitantes de bajos recursos económicos, por lo que entendemos muy necesario contar con un lugar en el cual por poco dinero nuestros vecinos puedan almorzar y así sea ésta una única ingesta diaria que les aporte algunos nutrientes para vivir. Nuestro deseo sería que nuestros propios compañeros ediles por Rincón de la Bolsa presentaran esta inquietud en la Mesa Departamental y lucharan por su obtención."*

Nosotros sabemos que días atrás la Comisión de Derechos Humanos, Educación Cultura recibió a un compañero suplente de edil de Rincón de la Bolsa, por lo cual esto es simplemente para refrendar parte de los términos que él haya expresado allí y a la vez para hacerle llegar este documento.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Comisión mencionada y a la prensa.

◆ **RINCÓN DE LA BOLSA: RECORRIDO DE LA EMPRESA COTMI PLANTEA DIFICULTADES A MAESTROS Y DOCENTES**

En segundo término, quiero decir que hará cuestión de dos o tres meses el señor edil Daniel Bentín manifestó en una Media Hora Previa, también, una preocupación referida a que las líneas de COTMI locales no ingresaban a la zona de Rincón de la Bolsa por el puente viejo, y el respectivo trayecto por la Ruta 1 vieja, sino que tomaban por la rotonda ubicada en el kilómetro 26.200. Y nosotros volvemos a afirmar que esta anomalía sigue aconteciendo, por lo cual nos gustaría que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Dirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que, por lo menos, nos aclaren cuál es el recorrido de los ómnibus locales, si tienen, o no, la obligación de ingresar al departamento de San José por Ruta 1 vieja y no por la nueva, o por dónde pueden hacerlo.

Sucede, señor Presidente, que ahora durante el invierno esto ocasiona un problema a los maestros y docentes que ejercen dignamente su profesión en Rincón de la Bolsa ya que, en su gran mayoría, no son de la localidad sino que viven hacia la zona de Libertad, de San José de Mayo o de Puntas de Valdez, y tienen que depender del servicio de ómnibus. Y entonces, si corresponde, quisiéramos que se le hiciera un llamado de atención a la empresa COTMI; obviamente soslayando a la empresa CITA que lo hace con total normalidad; la inconducta - si así fuere- es por parte de COTMI.

También solicito que la versión taquigráfica pase



a la prensa.

◆ **PROLIFERACIÓN DE PANADERÍAS CLANDESTINAS**

En último término, quiero plantear otra inquietud de los vecinos de Rincón de la Bolsa, aunque pienso que en realidad es algo muy sensible para la población de todo el departamento. Me refiero a la proliferación de panaderías que ilegalmente vuelcan sus productos al mercado. Más allá de que el costo sea reducido y tentador para el comprador, pensamos que estos establecimientos no cumplen con las normativas municipales vigentes; y quizás estén mucho más distantes de las normativas a nivel nacional, en cuanto a la elaboración de los productos farináceos. Entonces nos gustaría que la Intendencia Municipal de San José nos enviara – a la Bancada o a mí personalmente- una lista con todos los comercios establecidos legalmente en el departamento y las normas vigentes al respecto. También quisiéramos saber si habría alguna posibilidad de llevar al mercado formal a aquellos comerciantes que se encuentran en informalidad, asegurando así, de una u otra manera, nuestra mejor calidad de vida.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se eleve a la Intendencia Municipal y a la prensa.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

◆ **HOMENAJE AL MAESTRO ARIEL CANTONI**

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada corresponde saludar a todas las señoras Secretarías en su día.

Señor Presidente: queremos en el día de hoy homenajear a un luchador, a un ejemplo de vida para futuras generaciones, a un hijo de este departamento que murió muy lejos de su Patria, de la mayoría de su familia y afectos. Nos referimos a maestro Ariel Cantoni, hijo -como decíamos- de este departamento, nacido el 21 de diciembre de 1948 en Villa Rodríguez.

Un gurí, como tantos otros, hijo de una familia de clase media, con quien compartimos muchos momentos de nuestras vidas en la villa.

La vida le fue marcando alternativas, como a todos, y eligió el camino del compromiso y de la lucha, como tantos en su tiempo. Se preocupó desde siempre por la situación social de los más desvalidos.

Cuando culminó el liceo, comenzó magisterio; fueron tiempos fermentales, de definición. En esos momentos las acciones propagandísticas armadas del MLN llamaban la atención y despertaban en los jóvenes un enorme interés. Por el 68, teniendo él veinte años, el agite era muy grande; los que vivimos ese momento sabemos que fueron momentos muy especiales.

También, como muchos jóvenes, se involucra en la lucha; termina magisterio, trabaja en escuelas rurales, fundamentalmente, siendo su último lugar de trabajo en la zona de Santa Rosa, departamento de Canelones.

A los veinticuatro años cae preso, un día como el de hoy, el 4 de setiembre de 1972. Cuentan que los niños de la escuela por mucho tiempo preguntaron por el maestro al que querían mucho, por “el maestro de la sonrisa, de trato afable y cariñoso”.

Para Ariel los años de prisión fueron particularmente duros por su sensibilidad y en determinado momento lograron que se afectara. Con el paso del tiempo su estado de salud se agravó aún más, pero nunca lograron quebrantarlo ni hacerle perder su sonrisa, su trato afectuoso y de desprendimiento. La generosidad fue su más destacable característica, nunca guardaba nada para sí, y la coherencia y la firmeza siempre quedaron en evidencia. Una cosa que no se daba casi nunca en el Penal de Libertad era que los presos aunque se desequilibraran reaccionaran contra los guardias y Ariel fue uno de los pocos. Un día, a la vuelta del trabajo de quinta, de huerta, corrió a un custodia con una regadera en la mano gritándole un montón de cosas; lo corrió como una cuadra ante el asombro de los compañeros y los demás guardias. A partir de ese momento se le reconoció con el nombre de “el regadera”.

Salió del Penal en el año 78; fueron seis años muy duros, estaba algo afectado pero su entereza y su bondad seguían intactas; se había comportado en forma ejemplar.

Si todo eso fue duro, la inserción en la sociedad no fue cosa fácil, había perdido el trabajo y el panorama era bastante desalentador, ni más ni menos que en el que tantos otros uruguayos se vieron involucrados en esos momentos.

Es así que se va para el exterior y conoce a Marta, a su compañera, que era la bondad hecha persona y que sería un puntal para el resto de su vida. Primero la salida a Brasil y luego a Suecia. Nace su única hija Mayarí. Sigue con los altibajos de salud y como tantos, regresa a la vuelta de la democracia, intentando quedarse pero es imposible. El 19 de octubre del 96 fallece en Suecia.

Señor Presidente, nosotros consideramos que él es uno de los tantos con quien tenemos una deuda, porque es uno de los tantos que lo ha dado todo.

Como decíamos, a él le tocó vivir años muy duros en este país, años muy duros que muchos jóvenes no conocieron y que les puede costar mucho entender.

Hace relativamente poco tiempo nos enteramos que falleció su esposa, que no sobrevivió mucho tiempo, seguramente su vida en el exilio no fue fácil; mujer a la que seguramente algún día debemos homenajear; hija de una familia de Santa Lucía, departamento de Canelones, luchadores de toda la vida.

Señor Presidente, nos parece que estos ejemplos de vida no pueden perderse en el anonimato. En momentos en que todo se mercantiliza, en que todo es descartable, es necesario reafirmar los verdaderos valores, lo auténtico y todo lo que se resume en estas vidas.

Finalmente, estamos planteando que una de las calles de Villa Rodríguez lleve su nombre; puede ser la calle de entrada a las viviendas de MEVIR, que corre paralela a la calle Josefina González y parte de la calle Luis Merggi, en cuyos alrededores Ariel se crió y jugó a la pelota con muchos gurises; es uno de los lugares que más frecuentó durante su infancia.

Señor Presidente, estamos dispuestos a aportarle a la Comisión de División de Tierras y



Nomenclatura todos los datos que sean necesarios, por lo cual, ya estamos solicitando que pase a su seno la versión taquigráfica de estas palabras. También solicitamos que se eleve a Crysol, al CODICEN, a los familiares de Ariel, a ADEMU departamental y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

La Mesa invita a los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del ex señor edil Justo Páez.

(Así se procede)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.03)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.27)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

El pasado 10 de agosto realicé un pedido de informes y habiéndose cumplido los plazos reglamentarios sin obtener respuesta, solicito el apoyo del Cuerpo para reiterarlo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud del señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **NOTA**

Por Secretaría se dará lectura a una nota de la Comisión de Desarrollo que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

*“San José, 4 de setiembre de 2006.*

*Presidente de la Junta Departamental  
Señor Edil Yarwynn Silveira  
Presente*

*De nuestra mayor consideración:*

*Por resolución 290/05 de la Junta Departamental, se designaron como representantes de esta Corporación para integrar la Mesa Departamental de Uruguay Rural a los ediles Yarwynn Silveira y Roberto Cabral, como titular y suplente, respectivamente.*

*Atento a la imposibilidad de concurrir el titular designado, esta asesora, en reunión mantenida el día 31 de agosto pasado, considero proponer a la Mesa designar en su lugar al señor edil Alexis Bonnahón, lo que será aprobado posteriormente por el Plenario.*

*Saluda muy atentamente*

*Jesús Pérez  
Presidente*

*Rosanna Bentancor  
Secretaria Administrativa”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Dialogados)

La Mesa va a explicar. A solicitud del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo, por nota enviada al Presidente de la Junta, se solicitó que se reasignaran los delegados que representarían a la Junta en la Mesa Departamental de Uruguay Rural. Como hay una resolución anterior del Cuerpo designando como representantes a quien habla, como titular, y al señor edil Cabral, como suplente, debemos votar la nueva designación que hoy se presenta.

Se trata de una rectificación de la designación anterior. Nosotros consideramos que se debe votar para anular la anterior.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Lo único que yo quiero dejar sentado es que me parece muy buena la propuesta de la Comisión de Desarrollo. La anterior designación también fue así, a través de un informe de la Comisión de Desarrollo, que la Junta Departamental refrendó en el Plenario. Ahora, yo no encuentro impedimento, señor Presidente, para que usted no siga siendo el delegado; puede serlo perfectamente.

Por mi parte, estoy gustoso de ser suplente del compañero edil Cabral, ¡es un honor!

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, usted no ha comprendido el tenor de la nota. En segundo



lugar, usted fue presidente y sabe bien el tiempo que requiere estar en la presidencia. Fue en ese sentido que nosotros depositamos nuestra confianza en el suplente designado, señor edil Cabral, para que continuara como titular. Al ocupar la presidencia, le comunicamos al señor edil que iba a tener que continuar él con la representación suplantándome. Lo que plantea la nota es que el señor edil Alexis Bonnahón sea el titular y el suplente el señor edil Roberto Cabral y eso es lo que se va a poner a votación.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Voy a razonar en voz alta para ver si me queda claro lo que se plantea. Estamos diciendo que el señor edil Alexis Bonnahón va a ejercer la titularidad de la representación de la Junta Departamental en la Mesa Departamental de Uruguay Rural. Ahora, a mí no me queda claro para qué nombramos un suplente, si cuando el titular no puede ir se nombra otro titular. Al señor edil Roberto Cabral, señor Presidente, se lo nombró su suplente para que asistiera cuando usted no podía hacerlo. Razonando lógicamente eso es así. Lo que ahora se debería hacer es designar un nuevo suplente. Si no, designemos un solo titular y cuando éste no pueda ir, se designará otro, porque no puede ser que nombremos un suplente para que cuando tenga que asistir, lo cambiemos.

Creo que es una cuestión de criterios que deberíamos considerar.

Gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

La intención de la Comisión es que siga habiendo dos miembros, más allá de que uno sea titular o suplente. Si se quiere mantener al señor edil Cabral como titular, no hay problema. Lo importante es que ante la imposibilidad del señor edil Yarwynn Silveira de concurrir a las reuniones lo cubra un suplente para que coordine. Es sólo eso.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: en aras de ser absolutamente sincero, yo llegué tarde a la Comisión de Desarrollo porque estaba en la Comisión de Legislación. Pero cuando llegué se me dijo que se habían reasignado los lugares, que el señor edil Roberto Cabral iba a continuar yendo a la Comisión Departamental de Uruguay Rural y que yo iba a ser su suplente. Le digo más, hubo bromas al respecto, a las que yo respondí que, para mí, iba a ser un orgullo y un honor ser el suplente del señor edil Roberto Cabral en esa Comisión. Incluso estuvimos coordinando cómo estar informados en la eventualidad de que él no pudiera asistir.

O sea, yo creo que no hay ningún inconveniente en que el señor edil Roberto Cabral continúe representando a la Junta Departamental y que yo solamente asista, en carácter de suplente, cuando él no pueda hacerlo. Eso es lo que yo había

entendido, y es a lo que me puedo prestar, señor Presidente, porque también tengo muchas comisiones.

Gracias.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

El señor edil Bonnahón ya aclaró lo que se resolvió en la Comisión de Desarrollo. Fue tal cual. Al no poder asistir el señor edil Yarwynn Silveira a la Comisión Departamental de Uruguay Rural en representación de la Junta Departamental, pasó a hacerlo, en forma automática, el señor edil Roberto Cabral. Lo que faltaba hacer era nombrar a un nuevo suplente y se decidió que fuera el señor edil Alexis Bonnahón.

Ése fue el trámite resuelto en Comisión, no sé por qué se quiere cambiar en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría nuevamente va a dar lectura a la nota de la Comisión de Desarrollo que ha llegado a la Mesa, para que los señores ediles tomen conocimiento y, de acuerdo con el contenido, puedan votar.

(Se lee)

*“San José, 4 de setiembre de 2006.*

*Presidente de la Junta Departamental  
Señor Edil Yarwynn Silveira  
Presente*

*De nuestra mayor consideración:*

*Por resolución 290/05 de la Junta Departamental, se designaron como representantes de esta Corporación para integrar la Mesa Departamental de Uruguay Rural a los ediles Yarwynn Silveira y Roberto Cabral, como titular y suplente, respectivamente.*

*Atento a la imposibilidad de concurrir el titular designado, esta asesora, en reunión mantenida el día 31 de agosto pasado, considero proponer a la Mesa designar en su lugar al señor edil Alexis Bonnahón, lo que será aprobado posteriormente por el Plenario.*

*Saluda muy atentamente*

*Jesús Pérez  
Presidente*

*Rosanna Bentancor  
Secretaria Administrativa”*

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Me llama la atención que en la nota no quede claro la situación que se planteó en la Comisión de Desarrollo.

am

Pero lo que se había acordado en la reunión de la Comisión de Desarrollo fue, justamente, lo que acabó de plantear el señor edil Bonnahón. Entonces, me llama la atención de que esto no se haya entendido así. No es mi intención generar un debate, pero eso fue lo que se había acordado.

Es cuanto quería expresar.



SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: propongo una moción concreta a los efectos de que la Junta Departamental resuelva bien este tema.

En realidad, el que ha venido siguiendo el tema, aparte de usted, señor Presidente, es el señor edil Cabral.

Por tanto, ante la solicitud de la nota, que me parece acertada porque hay que solucionar este problema, propongo que la Junta Departamental nombre al señor edil Roberto Cabral como titular ante la Comisión Departamental de Uruguay Rural y en caso de que el señor edil no pueda concurrir quedaría yo como alterno.

Gracias.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR HEBER BERTO.- Señor Presidente: pese a la aclaración que ha hecho el señor edil Bonnahón, quiero decir que lo que la Mesa proponía era un titular, no un cambio de persona. Sin embargo, lo que se propone ahora es diferente y manifiesto que estoy de acuerdo.

Gracias.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Señor Presidente: quiero realizar una consulta porque cuando leen la nota dicen: "... La Comisión Asesora...", ¿se refiere a la Comisión de Desarrollo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Señor Presidente: quiero manifestar que independientemente de las personas que estamos nombrando, del señor edil Bonnahón o de mí, pues estoy involucrado en el tema, quiero presentar mi disconformidad por la falta de seriedad con que se está tratando este asunto; porque esto no fue lo que se discutió y resolvió en la Comisión de Desarrollo, independientemente, de que este Cuerpo decida quién va a ir a la Mesa Departamental del Uruguay Rural.

Reitero, manifiesto mi disconformidad con la Comisión y con el señor Presidente, porque no fue eso lo que se resolvió en ella. Y si ahora se toma otra resolución está bien el Cuerpo es soberano y lo puede hacer; pero la Comisión no resolvió eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo propuesto por el señor edil Bonnahón de cambiar el espíritu de la nota llegada a la Mesa, pues se sugiere que el señor edil Cabral sea el titular y el señor edil Alexis Bonnahón su suplente en lo que respecta a la representación de la Junta Departamental en la Mesa de Uruguay Rural.

(Se vota:)

**29 en 30. Afirmativa. MAYORÍA**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

Pasamos al siguiente capítulo del orden del día:  
**Asuntos a Tratar.**

◆ **Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos pendientes para considerar)

◆ **Apartado II: Mociones urgentes.**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes recibidas.

(Se leen:)

**"1a)MOCIÓN URGENTE:**

*Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del orden del día de la sesión de la fecha para que sean considerados, en el primer lugar de los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y actas 49, 50 y 52". Firman los Coordinadores de las Bancadas.*

**"2a) MOCIÓN URGENTE:**

*Solicito por la presente incluir la siguiente moción urgente en la próxima reunión ordinaria del día 4 de setiembre de 2006. Analizar en régimen de Comisión General la UNASEV (Unidad Nacional de Seguridad Vial) y su posible violación de la autonomía municipal. Andrés Pintaluba, Jesús Pérez. Ediles".*

**"3a)MOCIÓN URGENTE:**

*Por la presente, de conformidad con nuestro Reglamento Interno, solicito a usted incluir entre los Asuntos a Tratar de la sesión ordinaria del próximo lunes 4 de setiembre la siguiente moción urgente: 'Para exponer en Sala sobre proyecto de recuperación y regularizaciones de consumidores de nafta'. Oscar López. Edil".*

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto al paquete que contiene los informes de las Comisiones, quiero decir que el número 21, que corresponde a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, es sobre un planteo que nosotros hicimos para informarnos sobre dónde están y de quiénes son los caminos de Tropa o Reales.

Solicito que este asunto se mantenga en la Comisión porque leímos con atención el informe que surgió de ésta y no salimos de nuestro asombro, pues si bien habíamos obtenido la respuesta del Municipio de que no existen en el inventario municipal, tampoco la Comisión pudo saber si éstos pertenecían al Ministerio de Transporte; o sea, seguimos sin saber a quiénes pertenecen estos espacios de territorio departamental y eso es lo que se desprende del informe de la Comisión.

Por eso, solicito mantener este tema en Comisión para seguirlo trabajando.

Nada más.



SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: sugiero que cuando llegemos al punto lo tratemos, porque quiero hablar del tema, de los famosos caminos "Reales", de su historia, de dónde surgen y porqué. Es decir, sería bueno aclararlo, pero lo debemos tratar cuando llegemos a este punto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la primer moción.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la segunda moción.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la tercera moción.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: he votado afirmativamente la inclusión de esta última moción para enterarme del tema, porque no tengo ni idea; además, es tan sintética la moción que no me permite hacer un análisis de cuál es en sí la moción; pero dado que me voy a informar y, sin duda, voy a aprender en Sala he votado en forma afirmativa.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente la inclusión de las tres mociones propuestas, más allá de que, en lo personal, sigo pensando de que no son mociones urgentes; sin embargo, respeto las decisiones de bancada.

Creo que realmente hay mociones urgentes que están en el Repartido planteadas como mociones simples.

Planteo entonces que tengo esta mirada sobre este asunto, pero como soy minoría no hay problema.

Insisto, sigo manteniendo el criterio de que las mociones urgentes son otra cosa y deben ameritar ser urgentes. Es decir, se presentan mociones, después se sacan, entonces, no eran urgentes; en fin, se dan una serie de situaciones, lunes a lunes, sesión a sesión, mientras realmente tenemos otros temas que sí son trascendentes y no se consideran.

Quería dejar sentada mi posición. Mi criterio es que se planteen realmente las urgentes o se respete el orden del llegada, o ambos, en realidad,

para manejarnos diariamente y, de esta forma, ver si podemos pasar a considerar los temas del Repartido.

cb

¡Al final las mociones simples van a ser mociones históricas porque van a estar años en el repartido! No creo que nos haga bien y este es mi punto de vista y quería que quedara asentado en actas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar los informes de las comisiones asesoras.

Punto N° 1.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura...

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Giménez.

SEÑOR JULIO GIMÉNEZ.- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los puntos ya que todos contamos con el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud del señor edil.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 1. Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 2. Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 3. Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 4. Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 5. Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 6. Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 7.



SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: muchas veces he planteado en la Junta Departamental algo que tiene ver con el relacionamiento que debe tener la Junta con distintas personas, organizaciones, ONGs, porque plantean temas acá, nosotros le damos trámite, hacemos gestiones, pero no se entera nadie, más allá del ámbito de los treinta y un ediles que habemos acá.

Yo siempre, jocosamente, pongo un ejemplo muy gráfico que es el siguiente. Es costumbre en la humanidad comer el huevo de la gallina y no el de otras especies de aves, y eso es porque la gallina después que pone el huevo cacarea; se hace propaganda por lo que hace. Entonces, nos enteramos que puso un huevo, vamos y lo comemos.

A mí me gustaría que el Club Atlético River Plate de San José se entere de las cosas que hizo la Junta Departamental, porque si no, van a decir: "Enviamos una nota a la Junta Departamental y no nos contestaron nada; ¡seguramente no hicieron nada! Y yo creo que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura hizo mucho, mandó notas a varios Entes, hizo gestiones; muchos ediles también deben haber hecho gestiones para ver la posibilidad de conseguir una computadora para esta institución.

Entonces, yo voy a sugerir que más allá del archivo se le oficie también al Club Atlético River Plate para informarles sobre las gestiones que hizo la Junta Departamental a través de una de sus comisiones asesoras. Así por lo menos van a decir: "Bueno, hicieron gestiones y no dieron fruto."

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, con el agregado del señor edil Bonnahón, pasamos a votar el punto N° 7.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 8.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 9.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 10.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 11.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 12.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: en el mismo sentido que sobre el informe referido al Club Atlético River Plate, quiero decir que el señor Caputti plantea un tema a la Junta Departamental, nosotros lo mandamos a todos lados pero no le decimos a él qué hicimos con esto. Me parece conveniente que la Mesa le comunique los pasos que se dieron.

Yo recuerdo, señor Presidente, que una vez propuse este trámite a nivel del Cuerpo; el señor edil Campanella hace tiempo, no siendo edil, presentó una nota junto con un grupo de vecinos por los despertadores de la Ruta 1 y sin que el informe lo especificara le mandamos una nota haciéndole saber lo actuado. Hace poco me trajo esa nota, quiere decir que eso da sus frutos y por lo menos se ve que la Junta Departamental hace algo.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura recibió información del Presidente de la Comisión de Nomenclatura – si mal no recuerdo el señor edil Vassallo- diciéndonos que esa Comisión ya había hecho las gestiones, por lo cual esta Comisión se remitió a apoyar lo actuado. Asimismo, al informe se agregó una copia del informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura justamente porque esta Junta ya había realizado gestiones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón para una aclaración.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

Yo no estoy cuestionando lo que hacen las comisiones, los informes, que nadie se sienta ofendido, lo digo por las dudas. Yo creo que debería ser una norma, es decir, que más allá del informe de las comisiones la Junta informara a los involucrados lo que pasó. No tienen nada que ver las comisiones; las comisiones hacen sus informes y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ha tomado la inquietud y va a contestar las inquietudes de los vecinos en la forma que podamos.

Pasamos a votar el punto N° 12 con el agregado.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 13.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 14.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 15.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 16.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 17.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 18.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 19.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 20.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 21.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Señor Presidente: cuando me referí a este punto me faltó decir -como bien dijo el edil Bonnahón- que recuerdo que en algún momento apareció este tema fugazmente en la Comisión de Presupuesto; seguramente después él podrá ahondar sobre el tema, pero dejo planteada la interrogante porque como que esos espacios no tienen dueños y no es poca cosa. La inquietud sigue planteada porque en principio son de dos instituciones que uno las asocia, es decir, el Municipio y el Ministerio de Transporte; esas dos respuestas han sido negativas. Por lo tanto, no sabemos si DICOSE tiene algo que ver por el lado del Ministerio de Ganadería, porque yo he escuchado algunos trascendidos. No sé si esos espacios se perdieron desde el fondo de la historia, desde la época de la Colonia, pero bueno, la intención es finiquitar con esta interrogante sobre la titularidad de esos bienes -salvo que el edil Bonnahón aporte algún elemento que yo desconozca- para después hacer propuestas en función de ello.

Por lo pronto, es lo que tenía que decir y solicito que el tema pase nuevamente a comisión.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: a mi me tocó indagar sobre el tema cuando estaba en otra actividad del Estado, creo que lo dije aquella vez en la Comisión de Presupuesto. En muchas colonias de Colonización había interferencias en el normal funcionamiento por los "camino de tropas" llamados "camino reales" en sus orígenes.

Los "camino reales", el nombre lo dice, vienen de la época de la Colonia, desde mucho antes de existir el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y desde mucho antes de existir el Estado, en general.

mm

Se trataba de caminos que eran de jurisdicción del Rey, por eso se llamaban "camino reales". Eran caminos por los que pasaba el ganado libremente y podía pastar. Recuerdan, aquellos a los que les gusta leer la historia, que incluso había una suelta de ganado en lugares públicos para que pastaran. Ese tipo de tierras permaneció aún después de que, en su gobierno, Latorre legalizara todo el tema de los alambrados, de la propiedad privada, de sus límites. Aún después de eso siguió existiendo lo que se llamaban "suelas de ganado". Las tropas de ganado, que en aquel momento se transportaban todas por tierra, tenían un lugar común, el mismo que existía para las diligencias, para el cambio de ganado, había empresas que tercerizaban los servicios, se cambiaban los caballos y demás. Viene desde ahí el tema. Incluso estaba reglamentado. Cuando las propias administraciones, que por orden del gobierno de Buenos Aires mandaban en Montevideo, cada vez que reglamentaban el tema de los huertos fuera de la amurallada ciudad de Montevideo, establecían los caminos y campos de uso común, comunitarios. De ahí vienen las expresiones "me voy para afuera", "me voy para adentro". Era para afuera o para adentro de la ciudad amurallada de Montevideo, de ahí vienen, por eso hasta el día de hoy no entendemos esas expresiones. Y afuera de la ciudad estaban los campos de uso común y los caminos reales.

La propiedad de esos caminos es bastante ambigua. Los legisladores dicen que son propiedad genéricamente del Estado; esa tierra de bien común no tiene un orden dado por el Estado o una transferencia. Hay varios terrenos que son propiedad genéricamente del Estado que el legislador le dio un destino específico, como es el caso de las herencias yacentes, que es cuando muere un ciudadano sin ningún heredero. Ahí el Estado le da un destino: pasa al Ministerio de Educación y Cultura. Este Ministerio es quien administra esos bienes, pero, mientras tanto, son genéricamente del Estado. En algún caso, cuando no se ha dado aún la escrituración por herencia yacente al Ministerio de Educación y Cultura, hay vecinos, "avivados", que reclaman por ocupación esos bienes, le hacen un juicio al Estado y se quedan con la propiedad. Corren el alambrado, lo pisan, ocupan la propiedad durante un tiempo, prueban eso y después se quedan con ese bien que es genéricamente del Estado.

¿Qué estoy diciendo con esto, señor Presidente? Sólo para aportar, que el Estado, ya sea nacional o departamental, puede hacer un reclamo sobre la administración de esos bienes, que son genéricamente suyos. Delimitando estas situaciones, el Gobierno Departamental puede reclamar el uso y administración de esos bienes



que genéricamente le pertenecen, que hoy por hoy no son propiedad de alguien en particular, son de todos, son del Estado.

Este planteamiento lo han hecho varios vecinos que tienen propiedades a los dos lados de los caminos reales. Le piden ese terreno al Estado y, a través de un trámite judicial, el Estado les da la administración. Esos son los casos cuando vemos que alambran los caminos de tropa y terminan trancos; es así porque están bajo una administración que el Estado dio a vecinos en forma genérica.

Creo que es bueno el planteo del señor edil Daniel Campanella y me parece muy bueno el hecho de que la Comisión que tiene el tema vea si legislativamente – si hay voluntad política de parte del Ejecutivo-, puede reclamar para el Gobierno Departamental los caminos reales o caminos de tropa. Porque fíjese que en Rincón de la Bolsa, concretamente, Colonia Wilson y Colonia Galland se comunican por un camino de tropa, sobre el que nadie tiene jurisdicción; la Intendencia lo mantiene y demás, pero no tiene su propiedad, cuando perfectamente podría estar bajo su dominio.

Ése es un ejemplo, pero hay muchos. Hay muchos ejemplos de esos en la zona de Puntas de Valdez, en la zona de Libertad y en la periferia del local de feria del kilómetro 55. Sería muy bueno que, con ingenio, se tratara de encontrar algún elemento jurídico que nos permita tener la administración de los caminos reales, por lo menos de los que están en nuestro departamento.

Me parece muy interesante la propuesta del señor edil Campanella.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Gracias, señor Presidente.

Después de la alocución del compañero edil Alexis Bonnahón, queda poco para agregar. Solamente, como Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, ante la nota enviada por el señor edil Daniel Campanella, nos remitimos a averiguar a quiénes pertenecían los caminos de tropa o reales. Se hicieron las averiguaciones y en el considerando II del informe figuran las actuaciones de la Comisión. Pero no averiguamos – como pretende que se haga el señor edil Bonnahón- qué poder podría tener el Estado sobre dichos terrenos, a qué organismos podrían pertenecer.

Solamente nos limitamos a averiguar quiénes los tenían en su poder o en sus planos a nivel de Estado. Obviamente, podemos seguir investigando y evaluando la posibilidad que se manejó en Sala, para que sean fructíferos los pasos dados hasta ahora.

Gracias.

SEÑORA ELIA BANTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BANTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

La Ley N° 10.382, en sus artículos del 9 al 15, establece algunos procedimientos por los cuales esos caminos pueden pasar a ser vecinales. Yo no sé si aquí cabe esa situación, pero sería bueno tenerla en cuenta, puesto que si la Comisión

comienza a trabajar en el tema con algún asesoramiento legal, puede encontrar la forma de que pasen a ser caminos vecinales y de propiedad del Municipio, para su conservación y para que realmente sirvan para uso de los vecinos.

Gracias, señor Presidente, era lo que quería manifestar.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Estamos leyendo “Viaje de Montevideo a Paysandú”, del doctor Larrañaga, buscando a través de la lectura si podíamos encontrar una solución a esta situación.

Sólo para terminar, quiero decir que le vamos encontrando las posibles cosas útiles a estos terrenos. En definitiva son terrenos, pero me preocupan porque muchas veces son utilizados en el robo de ganado, en el abigeato. O sea, no son transitables en algunos tramos para “gente normal”, pero muchas veces son utilizados para salir con algún animal de la rienda o con algo al hombro.

Yo creo que sí, que vamos bien rumbeados, tal vez en no mucho tiempo podamos buscarle una solución a esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pase del tema nuevamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 22. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 23. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 24. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 25. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 26. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 27. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 28. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 29. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 30. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 31. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 32. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 33. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Acta N° 49 de la Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2006. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Acta N° 50 de la Sesión Extraordinaria del 14 de agosto de 2006. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Acta N° 52 de la Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2006. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al segundo punto. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee)

*“Analizar en Régimen de Comisión General la creación de la UNASEV, Unidad de Seguridad Vial y su posible violación a la autonomía municipal.”*

**◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pase a Régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

am.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos traído a Sala esta moción y la primera consideración que quiero hacer, antes de entrar en el tema, es que aquí, previamente, antes de que se incluyera este asunto en el orden del día, se hizo alguna consideración por parte de algún compañero edil en cuanto a si este asunto amerita ser tratado o no como urgente.

Creo que se trata de un asunto subjetivo, pues lo que para uno puede ser urgente para otros puede no serlo.

En estas circunstancias, nosotros estamos convencidos de que es un tema urgente- y eso es lo que vamos a intentar demostrar en la exposición-, porque el tema roza directamente lo que, a nuestro entender, son las competencias de los Gobiernos Departamentales.

Nosotros, en algún aspecto, vamos a hacer referencia a lo que ha sido la actuación, fundamentalmente, de los diecinueve intendentes en el último Congreso Nacional de Intendentes que hubo. Esta es una parte de la cosa que se refiere a los Ejecutivos Comunales a nivel nacional; pero hay otra parte, no menor, a ser tomada en cuenta, que roza el accionar de los Legislativos Departamentales.

En concreto, este es un tema que toca a los Gobiernos Departamentales en su conjunto: al Ejecutivo, por un lado, y, por otro, a los Legislativos.

Este asunto ya está en la órbita del Parlamento Nacional y puede ser estudiado y puesto a consideración y a votación en cualquier momento.

Nos parece que el tema es urgente, porque hay que debatirlo ahora y expresar nuestras consideraciones y hacer llegar a las autoridades que están analizando este proyecto de ley este punto de vista que puede llevar a la reflexión o a la reconsideración de éste.

Concretamente, estamos hablando de la ley que crearía lo que se ha dado en llamar la "UNASEV" (Unidad Nacional de Seguridad Vial).

Todos, seguramente, hemos asistido, en las últimas horas, que el Intendente de San José, ni bien se supo, prácticamente, de que había una voluntad, en primera instancia, de parte de la

mayoría de los intendentes comunales, a nivel nacional, de apoyar un proyecto de esta naturaleza, dio su opinión contraria públicamente e hizo conocer determinadas consideraciones sin entrar en otras más que podrían ser puestas a consideración. O sea, manifestó porqué se negaba y cual era el inconveniente de aprobar esta ley y porqué, fundamentalmente, desde el punto de vista Ejecutivo, se violaba la autonomía municipal.

El señor Intendente Municipal hacía referencia, entre otras cosas, a lo que expresa, en su Artículo 25, la Ley Orgánica Municipal, donde dentro de las competencias de los intendentes, habla de: "*Organizar y cuidar la vialidad pública, siendo de su cargo...*". Y entre otros ítems está, por ejemplo, el C) que se refiere a: "*Decidir todas las cuestiones relativas a caminos departamentales y vecinales oyendo previamente a las oficinas técnicas y a las juntas locales, en su caso, y con aprobación de la Junta Departamental.*"

Les pido, por favor, a los señores ediles, que vean con especial detenimiento todo lo que tiene que ver con las competencias de los Legislativos.

También, el señor Intendente hacía referencia al ítem e) del Artículo 25 que dice: "*Reglamentar el tránsito y los servicios de transporte de pasajeros y carga de conformidad con las ordenanzas y consentir el estacionamiento de vehículos en los sitios de uso público pudiendo fijar en todos los casos las tarifas de servicios y normas a que deben sujetarse.*"

Nosotros hemos agregado, dentro de ese punto 25- que el Intendente no hizo referencia, pero también puede estar encuadrado dentro de las contrariedades que puede generar la creación de esta dirección nueva de la UNASEV- el punto f), que dice: "*Entender en todo lo relativo a puentes, balsas, canales o calzadas con sujeción a las leyes y ordenanzas.*"

El punto g) dice: "*Aplicar especial atención al ejercicio de las facultades que en materia de caminos y sendas de paso atribuye a las autoridades municipales el Código Rural.*"

Pero decíamos que estos han sido algunos de los puntos manejados desde el punto de vista del Ejecutivo.

Desde el punto de vista legislativo nosotros queríamos hacer referencia a lo que dice, en su Artículo 1°, la Ley Orgánica Municipal y es lo siguiente: "*Cada Departamento será gobernado y administrado por un Intendente que ejercerá las funciones ejecutivas y por una Junta Departamental que tendrá sus funciones de contralor y legislativas.*"

Y aquí, señor Presidente, ya se nos generan como ediles departamentales, como legisladores, las primeras dudas. Porque el proyecto de ley de creación de UNASEV, en su Artículo 2, Inciso B) dice: "*Proponer al Poder Ejecutivo uniformizar y homogeneizar las normas generales de tránsito en el marco de aplicación de una política nacional de seguridad vial.*"

También, en su Artículo 3°, Inciso B) dice: "*Elaborar políticas únicas de seguridad vial y ordenamiento de tránsito.*"

Entonces, no nos queda claro si las Juntas Departamentales van a poder, en caso de aprobarse esta ley, legislar de aquí en el futuro. Si va a tener algún mandato de fuerza de ley lo que aquí se legisle o en cualquier Gobierno Departamental del resto del país. Además, después quiero comparar estas facultades con lo que marca

la Constitución de la República; pero, primero prefiero desarrollar lo que es la Ley Orgánica Municipal.

En su Artículo 12, la Ley Orgánica Municipal, en cuanto a las competencias de la Junta Departamental expresa: "*Dictar a propuesta del Intendente o por propia iniciativa ordenanzas y demás resoluciones en materia de su competencia.*"

¿De qué estamos hablando? ¿ Si se crea la UNASEV el punto 12 de la Ley Orgánica Municipal deja de tener efecto?

En su Artículo 29, también de las competencias de la Junta Departamental, dice: "*Los ediles debemos velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento.*"

cb

Y yo creo que de alguna manera es lo que estamos haciendo esta noche, señor Presidente.

El artículo 29, en su inciso b), expresa: "*Reclamando ante los Poderes Públicos la observancia de las leyes tutelares de aquéllos derechos.*" Y debo recordar que el artículo 283 de la Constitución de la República expresa: "*Los Intendentes o las Juntas Departamentales podrán reclamar ante la Suprema Corte de Justicia por cualquier lesión que se infiera a la autonomía del departamento, en la forma que establezca la ley.*"

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal, que refiere a las competencias de las Juntas Departamentales, expresa: "*Sancionar sus ordenanzas...*", etcétera. El artículo 31 expresa: "*Determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos. Para cambiar su nombre y la numeración de las puertas, y cuando se pretendiere dar nombres de personas, no podrá hacerse sin oír previamente al Intendente, y se requerirán dos tercios de votos...*", etcétera. El artículo 33 dice: "*Vigilar la seguridad del tránsito en los pasos a nivel establecidos o que deban establecerse en el cruce con caminos municipales, sin perjuicio de la intervención que corresponda a las oficinas técnicas nacionales.*"

Entonces, señor Presidente, nosotros vemos que hay una gran contradicción entre el contenido y el impulso de llevar adelante esta unidad, este organismo público nuevo, con muchos de los alcances, derechos y obligaciones que nos asigna la Ley Orgánica Municipal a los Gobiernos Departamentales.

Pero también queremos hacer referencia, señor Presidente, a lo que son las competencias que nos asigna la propia Constitución de la República. El artículo 273, del Capítulo III, dice: "*La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento. Además de lo que la ley determine, serán atribuciones de las Juntas Departamentales*" -y voy a mencionar solamente el primer punto- : "*Dictar, a propuesta del Intendente o por su propia iniciativa, los decretos y resoluciones que juzgue necesarios, dentro de su competencia.*"

Y acá me voy a detener en un ejemplo sencillo solamente a los efectos de la reflexión, porque ni yo le encuentro respuesta. Qué pasaría si esta unidad, en el marco de su competencia de acuerdo al punto dos que refiere a la realización de normas generales de tránsito, por decir algo, indica que a partir de mañana hay que circular por la izquierda, y la Junta Departamental, usando sus facultades constitucionales, legisla y dice que no, que hay que

circular por la derecha. ¿Qué va a tener valor, señor Presidente? ¿Lo que diga la unidad, la UNASEV, o lo que diga la Junta Departamental? Por eso creemos, señor Presidente, que se está lesionando la autonomía municipal; estamos convencidos de eso, más allá de las mejores buenas intenciones que pueda haber con la creación de esta unidad.

Queremos decir también, señor Presidente, que muchas de las cosas que se contemplan en este proyecto, mayormente no agregan cosas nuevas, porque acá en este país hay legislación y de sobra, que inclusive está activa. Se habla, por ejemplo, en el segundo punto del objetivo que tiene la UNASEV: *“Compete a la UNASEV, la regulación y el control de las actividades referidas al tránsito y la seguridad vial, así como velar por el cumplimiento de las normas relativas al tránsito y seguridad vial en todo el territorio nacional...”*, etcétera. Este es el objetivo de su creación. Y la Ley Nacional de Tránsito, cuya última actualización fue en el año 2004, tiene como misión -no dice objetivo pero es lo mismo- : *“Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente, seguro y confiable del transporte de personas y bienes en beneficio de la sociedad, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control, que atendiendo a los avances en materia de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, permitan desarrollar un sistema de transporte con participación de todos los modos disponibles.”* Es más, creo que los objetivos de lo que ya está aprobado son mucho más ambiciosos de lo que se pretende aprobar.

El proyecto en su artículo 2º, inciso a) establece: *“Coordinar y participar en las tareas que cumplen diferentes entidades con el objetivo de preservar la salud y seguridad públicas en el uso de las vías de tránsito en todo el territorio nacional.”* Esto es lo que se pretende aprobar, lo que ya existe, lo que está vigente, y cuyo responsable es la Dirección Nacional de Tránsito de la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas expresa lo siguiente: *“Los conductores deberán en todo momento hallarse física y psíquicamente aptos para conducir de modo seguro y eficiente. En particular queda prohibido conducir vehículos de cualquier clase en estado de ebriedad, bajo efectos de drogas o de cualquier psicofármaco que pueda inhibir o incapacitar, aún en forma transitoria, para conducir con seguridad.”* Ya la ley se preocupa por la salud de la gente; “no hay nada nuevo bajo el sol”.

El artículo 3º, inciso h) del proyecto expresa: *“Proponer medidas para evitar la contaminación del medio ambiente.”*

mm

Yo estoy dando ejemplos separados, simplemente para que se vea cómo se redunda en temas ya tratados.

La Ley de Tránsito, en su artículo 9.1, expresa su preocupación, no sólo por los temas medioambientales – a los que después les vamos a dar lectura –, sino también por lo referente a la acústica, que sabemos que es una afectación al medio ambiente. Dice: *“Los vehículos automotores que circulen por la vía pública estarán provistos de bocina en buen estado de funcionamiento, capaz de producir un sonido uniforme de intensidad y tono adecuado audible a una distancia no menor de cien metros en condiciones normales. Está prohibido el uso de aparatos sonoros, como ser sirenas, pitos o campanas. Los vehículos de emergencia quedan*

*exceptuados de esa prohibición”* Esto en lo que refiere a la parte acústica.

Con respecto a la parte de medio ambiente, en su punto 10.3, expresa: *Los vehículos automotores no superarán los límites máximos reglamentarios de emisión de contaminantes que la autoridad fije a efectos de no molestar a la población o comprometer su salud y seguridad.” (...)* *“En caso de los vehículos de transporte colectivos de pasajeros con servicios sanitarios, sólo podrán realizar el vaciado de los desperdicios en los tanques sanitarios, etcétera.”* Se explaya bastante más, señor Presidente, pero no queremos aburrir con el tema, simplemente queríamos demostrar que ya la actual Ley Nacional de Tránsito prevé muchísimas de las cosas que se están tratando de llevar adelante a través de este proyecto de la UNASEV.

El proyecto de ley, en el artículo 3, inciso B dice: *“Elaborar políticas únicas sobre seguridad vial y ordenamiento de tránsito.”* En este punto, nosotros, volvemos nuevamente a insistir en qué pasaría si esta unidad elabora determinadas medidas, determinadas ordenanzas y en el marco de sus competencias - que son las de una ley- no están de acuerdo con lo dispuesto por los Gobiernos Departamentales, que también tienen potestad de legislar en la materia. Puede darse que se genere una contradicción en el mandato del cumplimiento de determinada disposición.

También queríamos detenernos en el hecho de la descentralización, no ya filosóficamente, sino como una cuestión personal, de sentimiento partidario de nuestra colectividad política, que nació a la institucionalidad justamente peleando por la descentralización. Nosotros creemos que la creación de esa unidad sería un elemento más de macrocentralismo. Es más, creemos que se está desconociendo lo que expresa la Constitución de la República en su artículo 50, donde habla expresamente de que: *“... El Estado impulsará políticas de descentralización...”* Ése es el reclamo que permanentemente se hace, sobre todo por parte de los Gobiernos del Interior, que hemos venido reclamando. Acá se está creando una nueva oficina pública, en el ámbito de la Presidencia de la República. Además, cuesta creer que desde Montevideo, desde una oficina, tres personas puedan llevar adelante con pragmatismo lo que es la realidad de las distintas comunidades del Interior.

Por otra parte, este nuevo órgano burocrático del Estado, también dice en su último artículo que: *“Constituirán recursos de la UNASEV las asignaciones presupuestales que les fijen las leyes en la materia, los frutos civiles y naturales de los bienes que le pertenezcan, los bienes que reciba por testamento, donación o cualquier otra contribución, los préstamos que obtenga y el producto de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) que la ley destine a la misma”*. Por lo tanto, estamos hablando, señor Presidente, de que para que esto funcione se van a generar nuevos impuestos, nuevos tributos, como forma de financiamiento, puesto que, como todo órgano burocrático, necesitará de empleados, que van a tener un salario, computadoras, se van a utilizar teléfonos; luz, etcétera.

Podríamos seguir desarrollando otras consideraciones con respecto al tema, pero sabemos que hay otros compañeros que las van a realizar. Por ello, nosotros, en principio, vamos a dejar las cosas por acá, en la seguridad de que el

tema podría ser fácilmente solucionable, en tanto se puedan encontrar algunas ideas comunes en todo lo que tiene que ver con el tránsito a nivel nacional. Que no se piense que nosotros no compartimos la idea de tener un registro único de infractores, pero yo creo que eso, en la órbita del Congreso Nacional de Intendentes, es de fácil instrumentación. Nosotros creemos que tecnológicamente ello no tendría mayores inconvenientes y sería de mucha utilidad, pero bajo ningún concepto pensamos que es necesario crear una unidad para llevar un control de esa naturaleza.

Señor Presidente: vamos a presentar una moción rechazando la creación de esta unidad – UNASEV- porque estamos convencidos de que se viola la autonomía municipal. Vamos a pedir que el tema pase a una comisión del Cuerpo para su seguimiento y que esta inquietud llegue al Congreso Nacional de Ediles. Ya fuimos informados de que el tema va a estar presente en el próximo Congreso nacional a realizarse en Salto. Asimismo, solicitamos que la versión taquigráfica pase al Parlamento Nacional, a los diputados departamentales y al señor senador Carlos Daniel Camy.

Es todo. Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención la exposición del señor edil Pinaluba y desde el inicio comprobamos que nuevamente – es la segunda vez que lo digo- la Ley Orgánica Municipal, tan denostada, tan obsoleta que se considera en otras oportunidades, hoy ha sido una base muy importante en la argumentación del señor edil. Según parece, todo depende de cómo nos resulte la cosa, a veces es buena, a veces es mala, a veces no sirve, pero en otras oportunidades nos basamos prácticamente en ella.

Estaba esperando ver qué se iba a solicitar y realmente me asombra que se vaya a solicitar que se expida el Cuerpo – lo estoy diciendo personalmente- rechazando la creación de esta unidad. Lo digo porque me asombra, puesto que me parece que en esto - y me voy a permitir repetir una palabra que se me enrostró en una oportunidad- hay cierta liviandad, y voy a decir por qué.

am.

Creo que estamos entrando, evidentemente, en un tema jurídico y sinceramente, creí que se iba a solicitar la presencia de constitucionalistas para tener diversas opiniones. Además, todos sabemos las distintas bibliotecas que se manifiestan en muchísimos temas.

A su vez, razonaba, frente a todo esto, si como Junta Departamental todo este análisis que nosotros hacemos le importa tanto a la gente. Tal vez sí. ¿Trascenderán estos asuntos a la opinión pública? Porque, en definitiva, son temas que tendremos que resolver. Pienso que, tal vez, nos tendríamos que preocupar por cosas más caseras. No digo que no tengamos que estudiarlo y contar con asesoramiento; pero ¿no sería mucho más importante comenzar a decir que en San José nos está preocupando más el hecho de que tenemos nueve inspectores de tránsito y que hay que duplicarlos? Yo no digo que con esto se solucione el tema del tránsito y la problemática que todos sabemos que hay en todo el país. Pero es una parte

importante, ¡si la será! Creo que esto rompe los ojos. Y aquí no tenemos que enorgullecernos por tener tan pocos funcionarios públicos. No; hay aspectos en donde me parece que son necesarios y habría que tomar medidas, posiblemente, se estén por tomar, ojalá. Sinceramente creí que hoy este Cuerpo iba a tratar de contar con asesoramiento.

Recuerdo que en el año 2002 tuvimos el lujo de contar con tres constitucionalistas para considerar algunos temas departamentales. ¡Y qué buena cosa me parece que hubiera sido empezar por ahí! Porque, vuelvo a repetir, hay distintas bibliotecas y lo pudimos comprobar en aquella oportunidad.

Así que, en este tema pregunto: ¿somos nosotros idóneos como para poder decir rechazamos esto? Personalmente, jamás levantaría la mano para rechazar algo de lo cual no he oído opiniones de peso al día de hoy.

En aquella oportunidad, recuerdo que se le habló y preguntó a los constitucionalistas que tuvimos qué pensaban, por ejemplo, cuando un Ejecutivo no presentaba el Presupuesto Quinquenal- y lo traigo como un ejemplo.

Recuerdo que fue una opinión de peso lo que expresó el señor Correa Freitas cuando se expidió sobre el tema. Es cierto, que anteriormente se habían escuchado las opiniones de Daniel Hugo Martins, que pensaba distinto y la de Korzeniak también.

Y me voy a tomar el atrevimiento de leer una parte de cuando se le hace esa pregunta, en donde responde así: *"Eso a mi juicio, igual que con el tema de la Rendición de Cuentas, si el Intendente no remite el Presupuesto a la Junta Departamental dentro de los seis meses de iniciado su mandato; o si el Intendente no remite a la Junta Departamental la correspondiente Rendición de Cuentas, a mi juicio, viola la Constitución de la República y es pasible de juicio político."* Y todavía agrega: *"Desde el punto de vista político y desde el punto de vista jurídico constitucional hay una clara violación de la Constitución de la República y la Junta Departamental podrá promover ante el Senado de la República el correspondiente juicio político."*

Sin embargo, la opinión de Hugo Martins fue la defensa que se usó aquí para decir que se actuaba constitucionalmente y que no era una violación de la Constitución. Pero Korzeniak y Correa Freitas opinaban que sí había habido violación de la Constitución.

¿Por qué digo esto? Porque es un ejemplo. Yo no me atrevería a rechazar algo así, pues tengo que escuchar las opiniones de los constitucionalistas como las que se escucharon.

Aquí, hubo dos abogados que opinaron en aquella oportunidad. Uno, basándose en la opinión de Martins. Y esto es similar. Creo que este tipo de cosas así son inconducentes y es la oposición por la oposición en sí. Así lo veo y lo tengo que decir con absoluta sinceridad.

Me parece que estamos perdiendo el sentido común en el aspecto de que los temas más importantes, los que más sensibilizan a la gente, no los estamos tratando. No digo que este tema no es importante. No es eso, pero queremos resolverlo nosotros y opinar como si fuéramos constitucionalistas.

Por ahora, es lo que quiero expresar.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.



SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: es un tema complejo; pero nos compete por mandato legal.

La tan nombrada Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos, como dice la señora edila Norma Stéfano, está vigente; por lo menos, gran parte de sus artículos no han sido modificados por otras leyes o por la Constitución de la República.

Por lo general, cuando se van modificando las leyes, en varias oportunidades y que no se sabe muy bien cuál es la aplicación de las mismas, hay constitucionalistas que hacen un compendio. Se dice tratado, el TOCAF es uno de ellos, que es la compaginación de normas que fueron modificándose y que tienen que ver con la Administración Financiera del Estado. El TOFUP es otro que regula a los funcionarios públicos.

Lo que todavía no hay mago que lo haya podido hacer es realizar un tratado de lo que está vigente y no, o, a medias, de algún artículo de la Ley Orgánica Municipal. Algunos, como dicen los constitucionalistas, se han dejado de aplicar por costumbre, otros por el imperio del sentido común y otros porque no se sabe.

La Ley Orgánica Municipal está vigente como ley, pues hay algunos de sus artículos que no han sido derogados por otros.

Por esa razón, el actual Poder Legislativo Nacional ha generado una Comisión Especial, que se llama de "Asuntos Municipales"- y la mayoría del Parlamento Nacional no es de mi Partido.

O sea, el Partido de Gobierno ha entendido que una de las prioridades de esa Comisión Especial es la reforma de la Ley Orgánica Municipal, que ya cuenta con varios proyectos de reforma, entre ellos, y como base, un proyecto del Congreso Nacional de Ediles que, ahora, nuevamente, como borrador de proyecto, va a ser tratado en el próximo Congreso con el asesoramiento de tres grandes constitucionalistas como son los doctores Daniel Hugo Martins, Korzeniak y Correa Freitas.

cb

Pero sí se desprende que, por más obsoleta e impracticable en algunos casos, y adecuaciones, porque creo que ha habido seis reformas de la Constitución después de la Ley Orgánica Municipal, que han fijado la competencia de lo departamental, de lo municipal, y le han quitado competencias que tenían y las pasaron para el gobierno nacional, es bueno, es de buena técnica legislativa, tratar de adecuar las leyes a la Constitución, y por esta razón se hacen los proyectos de reformas. Pero lo que está vigente, está vigente, eso lo quería decir en primer lugar. Me ha llevado mucho tiempo de mi vida, como legislador departamental, en varios ámbitos, en varias jornadas, en varias reuniones, horas y días de trabajo aportando ideas y muchas veces cosas de sentido común, cosas que en la práctica se ven afectadas por una ley orgánica que no está adaptada a los nuevos tiempos.

Desde el año 88 cuando el Congreso Nacional de Ediles presentó su primer proyecto de reforma, llegada la democracia, estamos trabajando en el tema; trabajamos en el 91; tuvimos varias reuniones con grandes constitucionalistas por este tema. Durante la legislatura pasada retomamos el tema y ahora estamos trabajando bastante también; hemos tenido un sinnúmero de reuniones con distintas jerarquías políticas del Parlamento, a nivel de los Partidos Políticos y con grandes constitucionalistas. Y todos coinciden -todos, sin excepción de Partidos-

en que la Ley Orgánica Municipal es obsoleta. Pero eso no quiere decir que se deba violar porque está vigente; son dos cosas distintas, absolutamente distintas. Y dentro de las facultades que le dan a la Junta Departamental la Ley Orgánica Municipal y la Constitución de la República está la de velar por el ataque a la jurisdicción de su administración. O sea que es nuestra responsabilidad interpretar si hay algún proyecto de ley que viole la administración de los departamentos. Es nuestra obligación como legisladores departamentales velar por el cumplimiento de las leyes y lógicamente de la Constitución en lo que tiene que ver con la jurisdicción de nuestra administración. Digo esto porque probablemente la población de San José, y la del Uruguay, no lo sepa, pero nosotros sí lo tenemos que saber. Probablemente no sea un tema prioritario para la gente, ni preocupante, pero para nosotros sí; nosotros somos legisladores departamentales y lo primero que tenemos que hacer es defender el ámbito de nuestras competencias; dónde tenemos facultades y dónde o por qué las podemos perder. Esa es nuestra obligación como legisladores, más allá de que no sea un tema interesante para la población. Además hay un criterio subjetivo, lo que para algunos puede ser importante, para otros no lo es. Veremos después si por aplicación de una ley inconstitucional, algún ciudadano no plantea un recurso de inconstitucionalidad; capaz, algún ciudadano de nuestro departamento que se vea afectado en sus derechos mañana diga: "Y ustedes, ¿no hicieron nada? ¿No se dieron cuenta de eso? ¿Para qué los votamos? ¿Para qué están ahí, si están para eso? Entonces es importante que nosotros dentro de nuestra función nos dediquemos también a eso aunque haya otros temas más urgentes y prioritarios para la gente; es nuestro deber. Que puedan haber interpretaciones distintas, es cierto, puede haber; que puedan haber apreciaciones distintas, es cierto; que puedan haber intereses distintos, también es cierto. Pero nosotros tenemos el deber de denunciar públicamente todo aquello que nos parezca que pueda rozar nuestros derechos y nuestros deberes; públicamente y en el ámbito que corresponda. Y, ¿cuál es el ámbito que a nosotros nos corresponde? ¡Pues, este! Y a la vez denunciarlo en el Parlamento Nacional porque tiene a estudio este proyecto de ley. Por lo tanto es nuestra obligación hacerlo y la urgencia es relativa a la subjetividad. Y podemos recabar información como Cuerpo, como ediles individualmente, como grupo de ediles o como comisión; podemos hacerlo como queramos.

Personalmente, desde el año pasado, concretamente desde antes de noviembre de 2005, pasamos este tema a la Comisión de Legislación y a la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles, y en esta Junta Departamental -desde esa fecha, 28 de noviembre de 2005- hay un oficio del Congreso Nacional de Ediles donde estaba el primer anteproyecto de ley enviado, o puesto a conocimiento por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la normativa general de tránsito, donde no figura la UNASEV, figura la URET, Unidad Reguladora del Tránsito, con otras competencias distintas; habla de respetar muy bien las jurisdicciones departamentales, y habla muy bien de la coordinación entre lo nacional y lo departamental. Voy a leer el oficio: "*De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de*



Ediles, en reunión de la misma realizada el 20 de los corrientes, nos dirigimos a la Junta Departamental de su Presidencia con el fin de poner a su consideración el anteproyecto propuesto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre el tema "Normativa General de Tránsito" para una ley marco..." -porque todavía no estaba en la órbita del Parlamento- "Quedando a la espera de las respuestas que se puedan formular al respecto para una posterior expedición en forma definitiva."

Hemos venido trabajando mucho en el Congreso Nacional de Ediles en este tema; yo me he interesado bastante, he reunido mucha documentación, me interesa mucho el tema, sobre todo por las derivaciones jurídicas que puede tener; más allá de que el propio Congreso Nacional de Ediles esté abocado a un proyecto de reforma -o borrador- de la Ley Orgánica Municipal. Justamente hoy acabo de hablar con el senador Korseniak y con el doctor Daniel Hugo Martins al respecto. Porque si el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Municipal se aprueba en Salto se va a presentar en el ámbito de la Comisión Especial como aporte, como base de discusión. Y probablemente el propio Congreso de Intendentes también esté coordinando con nosotros al respecto.

¿Por qué digo esto? Porque sin duda esta ley que se propone, para la creación de la UNASEV, está lesionando muchos artículos y disposiciones que nosotros estamos proponiendo en la reforma de la Ley Orgánica Municipal.

mm

El señor edil Pinaluba me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: es sólo una pequeña interrupción. Vengo escuchando la exposición del señor edil Bonnahón porque sé que está en conocimiento y muy cerca de lo que es el nuevo proyecto de Ley Orgánica y quiero convencerme de algo de lo que creo estar seguro, a pesar de que no conozco la nueva redacción.

Más allá de la adecuación que en su articulado pueda tener la Ley Orgánica Municipal - que es obvio por el tiempo transcurrido - yo estoy convencido - y esa es la pregunta que hago- que la facultad de legislar que tienen los ediles no fue cambiada.

Ésa es la pregunta, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una moción a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

**"MOCIÓN:**

*Para que se prorrogue el tiempo de la sesión por una hora hasta que finalice el tema en cuestión.  
Coordinadora de la Bancada del Partido Nacional,  
edila Rita Quevedo."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**13 en 21. Afirmativa. MAYORÍA.**

Continua el señor edil Alexis Bonnahón en el uso de la palabra.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Lógicamente que le tengo que contestar el señor edil Pinaluba que de ninguna manera; menos en un proyecto hecho por el Congreso Nacional de Ediles, no nos vamos a quitar facultades nosotros.

Les informo a los compañeros ediles, por las dudas, que con el N° 39 de los Asuntos Entrados ingresó un oficio del Congreso Nacional de Ediles al que se le adjuntó un proyecto de Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales elaborado por la Comisión de Legislación de la Mesa Permanente - que preside nuestro compañero edil Luis Eduardo Odriozola-, que será tratado en el Congreso de Salto entre el 15 y el 17 de setiembre próximo, a fin de que se pase a las bancadas. O sea, el borrador del proyecto está en la Junta Departamental, debe ser tenido en cuenta y debatido.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡Cómo no!

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a Régimen de Sesión Ordinaria, porque en Régimen de Comisión General no podemos realizar nada.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Yo creo que sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el artículo 20.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Dice: " *La Junta, por simple mayoría podrá constituirse en Comisión General para deliberar sobre algún asunto arduo y/o complicado que exija explicaciones preliminares o en los casos que lo estime conveniente. También podrá constituirse en Comisión General para oír los informes que deba proporcionar el Intendente cuando se hace acompañar por funcionarios de su dependencia. En estos casos no se podrá tomar resolución...*" Sólo en estos casos no se puede tomar resolución.

Sabe una cosa, señor Presidente, para el tratamiento de estos temas yo propondría que se aplicara el artículo 35 del Reglamento, es mucho más fácil. Dice: " *Podrá declararse libre la discusión de un asunto mediante la conformidad de la mayoría absoluta de la Junta.*" En este caso no cuenta la cantidad de minutos para exponer ni nada por el estilo. Pero..., usted decide, señor Presidente.

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a Régimen de Sesión Ordinaria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se vota la moción de prórroga de hora. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)



**14 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el pasaje nuevamente a Régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**14 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúe, señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

Al margen de esto – pero sirve tenerlo en cuenta-, informo que en la subcomisión de trabajo – creo que este jueves tenemos la primera reunión- para la reforma del Reglamento probablemente podamos aclarar bien estos puntos a los efectos de que se pueda hacer una buena interpretación y no haya confusiones.

Continuando con el tema en debate, quiero decir que en el primer anteproyecto enviado por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no estaba previsto la creación de la UNASEV. Lo tengo acá, si alguien lo necesita, con muchísimo gusto lo podemos compartir. No es un proyecto articulado, justamente habla de los principios, del tema. Es un anteproyecto que menciona varias veces la jurisdicción nacional y de la coordinación con las distintas jurisdicciones departamentales.

Señor Presidente: el señor edil Rubén Bacigalupe me pide una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Como creo que el Frente Amplio está buscando que quedemos sin número, quería hacer una aclaración. Considero que este tema no es político – por más que se va a politizar- y no es un tema de partidos. En este caso, como ediles departamentales de San José, independientemente – vuelvo a insistir- de los partidos políticos, debemos discutir si con la creación de esa unidad se está lesionando la autonomía que tienen los departamentos. Ésa tiene que ser la discusión de fondo.

Este proyecto lo votaron nueve Intendentes del Partido Nacional, ocho del Frente Amplio y uno del Partido Colorado. Pero nosotros justamente estamos en un departamento cuyo Intendente no votó el proyecto. Entonces creo que hoy – vuelvo a insistir- seguramente se va a politizar el tema; es muy difícil que en el Uruguay no se politicen los temas. Pero lo que nosotros, en la Junta Departamental de San José, debemos discutir es si el tema lesiona o no la autonomía de los Gobiernos Departamentales. Pienso que ése debe ser el fondo del asunto, más allá de que lo compartamos o no.

Creo que sería bueno que termináramos hoy con este tema – más allá de la moción que se pueda presentar- y que después en la Comisión de Legislación lo sigamos analizando, porque, vuelvo a insistir, creo que éste no es un tema de partido, sino

de si lesiona o no la autonomía de los Gobiernos Departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo no estoy en esta Junta Departamental por verdulero – y no tengo nada contra los verduleros-, ni por mecánico, estoy por político y entiendo que está bien que los temas se politicen, el problema es cuando se “partidizan”, cuando se hacen cuestión de partidos. Además, como muy bien dijo el señor edil Rubén Bacigalupe, éste es un tema que establece ámbitos de competencias. Más allá de los partidos políticos, está en el ámbito de nuestras competencias, como legisladores departamentales; tenemos que velar por nuestros derechos, por mantener nuestra jurisdicción departamental. Cuando vemos que hay algo que puede lesionar nuestra autonomía, de alguna manera debemos defenderla, plantear el asunto, discutirlo, debatirlo, informarnos y, sobre todo, aprender, preguntar, sacarnos las dudas. Eso es bueno. Eso es no ser necio desde el punto de vista político; hay que abrirse a la consulta, al debate, al cuestionamiento, a la duda. Eso es bueno.

Yo tengo mi interpretación, producto de varias consultas, producto de tener muchos años como legislador departamental, de haber participado en más de un debate con respecto a este tema, sobre nuestra jurisdicción, sobre el ámbito de nuestras competencias, de lo que es materia departamental y de lo que es materia nacional vinculada a lo departamental.

am.

Son muchos años y eso, de alguna manera, a uno lo van formando como legislador.

Y como muy bien planteaba la señora edila Stéfano vinieron a Sala tres constitucionalistas que, en aquel momento, tenían destacada trayectoria al igual que hoy, pues son los más veteranos con muchísima experiencia, estudios, ensayos y muchas publicaciones hechas, me refiero a los doctores: Daniel Hugo Martins, el Senador Korzeniak y Correa Freitas.

Ellos vinieron a la Junta Departamental por iniciativa nuestra, cuando yo fui Presidente de la Junta Departamental, para hacer jornadas de capacitación y todos teníamos la posibilidad de hacer las preguntas correspondientes.

Le concedo una interrupción al señor edil Berto.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR HEBER BERTO .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Berto.

SEÑOR HEBER BERTO.- Solicito un cuarto intermedio de un minuto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23.08)

(Vuelto a Sala)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23.10)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Le concedo una interrupción al señor edil Casas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: simplemente para que quede constancia en actas de que nuevamente el Frente Amplio se retira de Sala cuando hay para considerar temas de real importancia.

Gracias.

(Ingresan a Sala los señores ediles del Frente Amplio)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Le concedo una interrupción al señor edil Cabral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señor edil Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Señor Presidente: quiero que quede constancia en actas de que los ediles del Frente Amplio se encuentran presentes en Sala.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: voy a culminar por acá mi intervención, solamente quiero hacer un par de reflexiones que no tienen nada que ver con el aspecto jurídico, ni constitucional.

Si se trata de informes jurídicos tengo, por lo menos, a dos destacados constitucionalistas que marcan claramente algunas inconstitucionalidades con el proyecto y que incluso dicen cómo subsanarlo.

Pero esto será materia de cuando la propia Comisión de Tránsito y Transporte del Parlamento empiece a estudiar el tema; seguramente, nosotros tendremos el derecho y, sobre todo, el deber de pedirle una entrevista a esa Comisión y hacerle saber nuestra posición y espero que ésta, lógicamente, nos conceda esa oportunidad, si no haremos la solicitud por nota.

Pero quiero hacer una reflexión que nada tiene que ver con el aspecto jurídico constitucional del proyecto de ley propuesto a estudio.

Nada es absoluto y en materia política y constitucional menos. Es decir, el hecho de tener la potestad, de que la ciudadanía les dé el Gobierno, ya sea nacional o departamental, no implica que no se puedan equivocar. Nadie está pensando en malas intenciones de nadie.

Con esto lo que quiero decir es que nadie es dueño de la verdad, nada es absoluto. Incluso, las interpretaciones de la inconstitucionalidad de la propia Suprema Corte de Justicia tampoco son absolutas. Y los derechos y las obligaciones que

como ciudadanos tenemos - y aún más en un cargo de representación política, o sea, que se multiplican nuestros derechos y, sobre todo, nuestros deberes- hace que tengamos el deber de plantear estos temas.

Y también, en caso de sentir lesionados nuestros derechos tenemos el deber de plantear un recurso de inconstitucionalidad a la Suprema Corte de Justicia. Es una ley. Recuerdo lo del impuesto al gasoil, cuando un ciudadano de Salto presentó por primera vez un recurso de inconstitucionalidad y después se presentaron en cascada. Y fue una ley que votó el Parlamento con otras mayorías.

La reflexión que quiero hacer es que la vida me ha enseñado- y la vida política también, pero, sobre todo, la vida misma- que lo único que no ocupa lugar y que no se pierde cuando se comparte, si no que es mejor, se multiplica, es el conocimiento.

No nos podemos cerrar al conocimiento y éste surge del debate, de la confrontación de ideas, del asesoramiento, del material que podemos reunir para informarnos, capacitarnos y crecer como legisladores. Y eso de la única manera que se hace es debatiendo, realizando planteos, presentando las dudas y confrontando.

Eso es lo que, personalmente, nos ha movido, en el ámbito del Congreso Nacional de Ediles, para que el día 16 de setiembre, en Salto, se realice un taller, un seminario sobre la Ley de Tránsito Nacional y la creación de la UNASEV. Allí, va a estar presente el Congreso Nacional de Intendentes y va a participar la Comisión de nuestro Congreso y estará presente, seguramente- y han sido invitados y han informado de su concurrencia-, la Comisión de Tránsito y Transporte del Parlamento que tiene a estudio este tema.

¿Qué pretendemos con eso? Pretendemos sencillamente un ámbito de debate, de discusión y de escuchar. Todos sabemos que en el Congreso Nacional de Intendentes, como muy bien lo planteó un edil, la mayoría de los intendentes dieron luz verde para que el Parlamento estudiara este tema. O sea, que la posición del Congreso Nacional de Intendentes, más o menos se sabe, y la queremos confrontar desde el punto de vista legal en una discusión más abierta en el ámbito de un taller del Congreso Nacional de Ediles. ¿Para qué? Para construir, para transformar, para ayudar en lo que falta o para dejar de lado lo que lesiona.

Por esa razón, creo que el ámbito de discusión en la Junta Departamental es bueno, más allá de que, probablemente, sin el asesoramiento técnico en conjunto, en grupo, no podamos tomar posición; pero es bueno que se debata, que nos informemos que, incluso, nosotros como formadores de la opinión pública pongamos en el interés de la gente qué cosas pueden pasar de ponerse en práctica tal cual está este proyecto de ley de la creación de la UNASEV y otros temas de la Ley de Tránsito Nacional.

cb

Fíjense lo que pasó con la reforma tributaria, los mismos que la firmaron cuando fue al Parlamento después la cambiaron, la transformaron en base a la discusión y a los planteos que hicieron organizaciones de base, de productores, de comerciantes, de empresarios, de profesionales. O sea que aquellos que plantearon la reforma a lo que se había firmado como proyecto, justamente no fueron necios, se dieron cuenta que nada es absoluto, que mejor era transformarla. Y, entonces, ¿por qué no es posible en esto? Tendríamos que

abrir la discusión, el debate, incluso, con organizaciones de transportistas, con distintas Juntas Departamentales, con distintos actores involucrados con esta ley y que puedan ver lesionados sus derechos, para ver qué opinan. ¿Por qué no? A esto me refería con lo de la reflexión.

Señor Presidente, yo creo que es bueno que el tema pase a una comisión de esta Junta Departamental para que se estudie, para hacer consultas con juristas, con constitucionalistas; se puede solicitar una entrevista con la Comisión de Tránsito del Parlamento. No tenemos por qué llevar posición al taller que se vaya a realizar en el Congreso Nacional de Ediles; allí no se va a votar, no se va a resolver, sólo se va a marcar la preocupación, sólo pretendemos aprender. Yo creo que es bueno que esta Junta Departamental se preocupe por este tema porque eso, sin duda, nos va a dar la apertura como para poder discutir los temas que en realidad pueden lesionar nuestra autonomía. Y de una buena vez, discutir algo que se plantea en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Municipal del Congreso Nacional de Ediles en cuanto a materia departamental y a materia nacional, en cuanto a sus jurisdicciones. Yo no rehusé a la discusión de los temas de tránsito departamentales, de ninguna manera; no rehusé a la discusión de las potestades que nosotros tenemos para legislar en materia de tránsito departamental. ¡Vaya si voy a rehusar cuando en el año 85 en esta Junta Departamental con mi voto derogué el uso obligatorio del casco y hace tres años atrás presenté un proyecto para su uso obligatorio! Y eso fue porque crecí, porque no soy necio, porque me hicieron entender un montón de cosas y me educó. Es bueno cambiar cuando uno crece y reconocerlo, además. Así pienso yo. ¡Vaya si no voy a rehusar de las facultades que como legislador departamental tengo para discutir sobre los temas departamentales de tránsito! Lo que no quiero, ni puedo permitir, es que me quiten esas facultades con una ley nacional, que me cercenen los derechos constitucionales y legales que hoy tengo, que tenemos. O sea que no vamos a rehusar la discusión de este tema. Si fuera por mí discutimos hoy, por ejemplo, el tema del uso obligatorio del casco, proyecto de decreto del Ejecutivo que está en la Comisión de Legislación. ¡Yo no tengo inconveniente! ¡Como tantos otros temas! He hablado públicamente, incluso, he recibido alguna crítica de parte de alguna jerarquía municipal por hablar del desorden que hay en el tránsito departamental. Lo dije públicamente, es mi deber decirlo acá. ¡Lo hay! Y es responsabilidad del Ejecutivo y nuestra, pero sobre todo del Ejecutivo, que tiene que ordenar el tránsito con las normas que ya tiene. No vamos a rehusar la discusión de ese tema, de ninguna manera, ahora este es otro tema, es justamente que no nos quiten esa facultad que nosotros tenemos de debatir los temas departamentales.

La reflexión final, señor Presidente, es dedicarnos al tema en cuestión sobre la base de la investigación, de la información, de la consulta, del análisis, del debate por parte de una comisión de este Cuerpo para, de alguna manera, contribuir en el crecimiento que tenemos que tener como legisladores departamentales -y yo me incluyo en primer lugar - para poder defender con mayor énfasis, con mejor conocimiento, las cosas que nos competen como legisladores departamentales.

Gracias.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Como muchas veces he oído decir en Sala que cada cosa tiene un inicio, un principio, yo voy a referirme a cómo fue que se inició el estudio de lo que se llama la Ley de Seguridad Vial.

La Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, estudiaron la situación del tránsito y de los accidentes de tránsito a nivel de toda América y se llegó a la conclusión de que nuestro país es uno de los que tiene más cantidad de accidentes de tránsito -después voy a leer lo que manifiesta un médico sobre la situación en la comisión del Parlamento que tiene a estudio el tema.

A partir de este estudio se hicieron una serie de recomendaciones, entre ellas la de designar un organismo coordinador en la Administración Pública para orientar las actividades nacionales en materia de seguridad vial. Este organismo debería coordinar las actividades de todos los sectores del Estado, el sector Salud, el Transporte, la Educación y la Policía. Y la labor que realiza en el plano nacional se vería impulsada si uno o más dirigentes políticos conocidos se erigieran en defensores activos de la causa de la seguridad vial. Esto lo dice la Organización Mundial de la Salud.

Con estas recomendaciones se empezó a trabajar; el Sindicato Médico del Uruguay comenzó a trabajar en lo que podría ser un proyecto de ley de seguridad vial. Al inicio el Sindicato Médico hizo un proyecto muy corto pero que establecía algunas reglas sobre el tema.

Yo, en realidad, estoy de acuerdo con el señor edil Bonnahón en que todos los temas tienen que ser discutidos, en que sobre todos los temas hay que formarse, en que pueden ser vistos de diferentes puntos de vista. Pero me gustaría remarcar que este proyecto de seguridad vial que fue enviado al Parlamento ha sido uno de los más estudiados a nivel nacional. Por el Parlamento desfilaron una cantidad de instituciones, la Junta Nacional de la Droga, la Asociación de Ingenieros, el Plenario Interjuntas, el CODICEN, el Ministerio del Interior, el Sindicato Médico, el Congreso de Intendentes; es decir, pasaron por el Parlamento distintas instituciones que están muy involucradas en el tema.

Yo ahora también he escuchado cuestionamientos a la propia Ley de Seguridad Vial que también está a estudio en el Parlamento y tenemos que decir que el Poder Ejecutivo cuando envía el proyecto a la Asamblea General dice, entre otras cosas, que las reglas de circulación que se incluyen en el proyecto constituyen una base normativa mínima y uniforme que regulará el tránsito en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que cada Gobierno Departamental adopte las medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento, en su territorio, de las disposiciones de la presente ley.

mm

En el artículo 13 del Proyecto de Seguridad Vial, se establece que: *“Cada Gobierno Departamental adoptará las medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento, en su territorio, de las disposiciones de la presente ley”*. En el 14 dice que: *“Las normas de tránsito vigentes en territorio de cada*



departamento podrán contener disposiciones no previstas en la presente ley, siempre que no sean incompatibles con las establecidas en las mismas". De manera que también acá se establecen algunas disposiciones a fin de que los Gobiernos Departamentales puedan legislar en la materia, no es como dice el señor edil Bonnahón en cuanto a que no podríamos hacerlo.

En realidad, al proyecto de creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial yo también le podría hacer algunos cuestionamientos. Se lo hace el propio Congreso Nacional de Intendentes cuando establece una sugerencia en cuanto a su constitución. El Poder Ejecutivo dice que estaría compuesta por tres miembros designados por él, que deberán tener idoneidad en la materia. Pero el Congreso Nacional de Intendentes sugiere que se podría integrar con un miembro del Poder Ejecutivo y dos de ese Congreso.

Estas cosas se están en la Comisión, se están debatiendo. Yo personalmente estoy de acuerdo con esa integración que sugiere el Congreso Nacional de Intendentes. Me parece bien que sea un miembro del Poder Ejecutivo y dos del Congreso Nacional de Intendentes, siempre que esos tres miembros reúnan las condiciones de idoneidad y de conocimiento que se manifiestan en la ley.

Yo no me voy a extender demasiado, porque hay una cosa que tenemos que aclarar. Esta ley está en el Parlamento. ¿Hay alguna cosa más democrática que el Parlamento Nacional donde están representadas todas las fuerzas políticas? . Tampoco me voy a negar a que se haga un estudio jurídico o que se consigan los aportes necesarios para establecer esas posibles violaciones a la autonomía municipal que se están mencionando en Sala.

Lo que sí quiero manifestar es que yo me he cansado de escuchar sobre la necesidad de legislar en materia de tránsito. Siempre se ha dicho que hay necesidad de tener una única libreta de conducir. Porque, ¿qué sucede ahora, que hay diecinueve libretas de conducir? Una persona cualquiera comete una infracción de tránsito o protagoniza un accidente en el departamento de San José y aquí se le quita la libreta, pero va a Flores y saca otra. Eso no podría suceder, porque esa persona es un infractor en potencia.

En cuanto a la creación de un registro único de infractores. Una de las cosas que se crea a través de esta Ley de Seguridad Vial...

Señor Presidente: el señor edil Bonnahón me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: sólo a los efectos aclaratorios - no quiero sacarle mucho tiempo a la señora edila- quiero señalar que son dos proyectos de ley. Por un lado, el Proyecto de Ley Marco de Tránsito, que no está tan cuestionado, que es al que está refiriendo la señora edila, en cuanto a la unificación de las libretas de conducir, de la creación de un registro único de infractores, de que las normas de tránsito, en general, sean iguales, de eso que mencionó que figura en los artículos 13 y 14. Todo eso está en la Ley Marco de Tránsito, que es algo distinto a la creación de la UNASEV.

Incluso, como yo dije antes, la ley de creación de la UNASEV en el primer anteproyecto de la Ley Marco de Tránsito que presentó el Ministerio de

Transporte y Obras Públicas, no existía. Esto fue un invento posterior. Muy poco tiene que ver la ley que establece el marco regulatorio del tránsito - con el que estamos de acuerdo casi en un noventa por ciento - con la creación de la UNASEV. Son dos cosas totalmente distintas. Y voy a decir más, muchas de las cosas que hoy están vigentes lo están porque hay un reglamento de circulación vial vigente desde hace mucho tiempo, que la mayoría de las Intendencias - incluida la nuestra - adoptaron. En el año 85, esta Junta Departamental votó aplicar el Reglamento de Circulación Vial, por eso nuestra libreta es nacional y por eso nosotros tenemos determinado tipo de orientación en lo que tiene que ver con las normas de tránsito. Creo que hay tres Gobiernos Departamentales que no han adoptado el Reglamento de Circulación Vial. Sería bueno que, primero, adoptaran eso, así estaríamos todos unificados a nivel nacional.

Quiero decir esto para que no se confundan. Una cosa es la Ley Marco de Tránsito, en la que se regulan esas cosas en las que estamos de acuerdo. ¿Quién no quiere en este país que exista la libreta nacional, que exista un registro único de contribuyentes, que se obligue en el tema del seguro contra responsabilidad civil, que se establezcan las mismas normas de tránsito, que se utilice la misma cartelería, la misma identificación, el mismo tipo de sanciones? Todos estamos de acuerdo. No es eso lo que está en discusión. Lo que se discute acá es la UNASEV, la Unidad Nacional de Seguridad Vial, que esa sí, a mi criterio - y está en duda de varios juristas, no de Bonnahón porque soy lego en la materia- viola la autonomía municipal.

Incluso, algunos legisladores sostienen que no se puede aumentar las competencias de la Presidencia de la República por una ley, que eso debe ser constitucional, y en este caso se le están aumentando las competencias. Hasta se cuestiona el ámbito donde se desarrolla el funcionamiento de la UNASEV. O sea, el tema es mucho más técnico. No hay que confundirse. No estamos hablando de la Ley Marco de Tránsito, estamos hablando concretamente de la creación de la UNASEV. Con lo primero, estamos de acuerdo.

Gracias, señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Yo tengo claro que son dos leyes. Pero la necesidad de coordinar las actividades, también la tengo clara. Con la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial hay una necesidad de coordinar las políticas de tránsito.

Estoy de acuerdo con que hay que tener informes técnicos y tampoco me niego a que esta Junta Departamental pueda pedir una entrevista y manifestar su inquietud. Eso es parte de la tarea que tenemos los legisladores, estudiar los temas. En lo que no estoy de acuerdo es en denegar, en decir que no se está de acuerdo con esa Unidad Nacional de Seguridad Vial sin antes hacer todos los estudios y las consultas pertinentes.

Además, quería decir que cuando se recibió en el Parlamento a las distintas instituciones, también se recibió al CODICEN, quien piensa que hay algunas cosas que pueden estar contrariando la autonomía de la educación. Incluso hicieron propuestas de cómo redactar la ley para que esas



violaciones de las autonomías no se produzcan.

Este tema esta en proceso de discusión en el Parlamento. Por eso es que yo digo que no se ha cometido ninguna violación a nada, porque es una ley que se está estudiando y se le agregará todo lo que haya que agregarle para que lo que preocupa a muchos señores ediles no se lleve adelante.

Era cuanto quería expresar. Gracias.

am.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Señor Presidente: tengo en claro que son dos los proyectos de ley que están en la Cámara de Diputados.

Pero, quiero decir que tuvimos la suerte, junto con los señores ediles Fabre y Lecouana, de concurrir a la Comisión de Tránsito y Transporte y por eso nos llegaron ambos proyectos de ley. También, ahí, fuimos testigos reales de la preocupación de los señores representantes nacionales que integran esa Comisión. Ellos nos manifestaron los problemas o en el "corral de ramas" que se metían en cuanto al tema de la autonomía.

Decía alguien que de política sabe mucho más que nosotros, o, por lo menos, en lo que es personal, que el tema de las autonomías es como una frazada corta, porque cuando nos queremos cubrir los pies no podemos cubrirnos la cabeza y viceversa. La autonomía que nuestra bancada en esencia defiende es la del individuo y así lo manifestamos en la Comisión y cuando llegue la versión taquigráfica que se realizó en el trabajo de Interjuntas lo van a ver. Defendemos la autonomía del individuo en cuanto a salvaguardar su vida, más allá de los órganos que se creen llámense UNASEV o CONASEV. Recuerdo que, en su momento, estuvo el señor diputado Yañez presentando aquel proyecto, que es muy parecido a éste, el cual se suma a la ley existente.

También, se habla de que se lesiona la territorialidad. Y yo digo: "¡Pucha!, quienes viven sobre el eje de la Ruta 1, 3, 11 o la 45 saben que la territorialidad está siendo todos los días afectadas, tanto por lugareños como por extraños".

Pienso que se deben regular y coordinar políticas apuntando a la seguridad llámense UNASEV o como sea. No es una cuestión de nombres y tampoco es un tema filosófico. Hay que ver lo que se ha hecho en muchas legislaturas desde Bella Unión a Montevideo, de Río Negro hasta la Charqueada, se deben sumar voluntades para seguir salvaguardando vidas.

La Ley de Tránsito tiene tres ejes fundamentales y se van a defender "a capa y espada" y eso no se negocia, eso es verdad. Todo eso habla del buen sentir del humano y del sentido común. Una ley, una libreta única de conductores, un registro único de conductores es necesario. No puede ser que hayan veinte legislaciones de tránsito, las nacionales más las diecinueve departamentales. Esto ya es un caos.

También, debe haber un registro único de infractores, como lo marca la ley, ¡cómo no! Y un registro único de vehículos y además si entramos en la ley vamos a encontrar figuras nuevas como lo es la Justicia Civil, a través de los conductores que tendrían que estar asegurados más allá de los vehículos.

Además, vamos a encontrar algunas cositas nuevas en la ley. Y esto es de Perogrullo decirlo, pero se habla de bajar del 0,8 a un 0,5 y tendría que ser como en los países del primer mundo un 0,0- y acá hay gente que ha viajado- y se terminó. Y si usted toma no maneje, pero eso hay que regularlo. Y aquí en el Artículo 4°...

Le concedo una interrupción a la señora edila Bentancur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Incluso, la Ley prevé que las Intendencias puedan controlar el exceso de alcohol y se puedan hacer los exámenes correspondientes para controlar.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Voy a entrar en un apartado del Artículo 5° y termino para después conceder interrupciones, no hay problema.

Lo que pasa que hemos ido y venido y en algún momento se hizo un comparativo entre lo que es la ley vigente y lo que vendría. Tal vez tendríamos que haber entrado de lleno a considerar el UNASEV. Además, pienso que con todo el tiempo que hemos empleado en este tema nos daba como para leerlo, ítem por ítem, pues al fin y al cabo son cinco páginas de un solo lado.

Con respecto a la autonomía prevé el Artículo 4° lo siguiente: "*Las Intendencias Municipales a través de sus órganos especializados tendrán participación necesaria y relevantes en las Cámaras Asesoras.*"

O sea, se crean las diecinueve Cámaras Asesoras a nivel departamental o cuantas sean necesarias en función de su experiencia en materia de tránsito y seguridad vial. Y no olvidemos una cosa...

Sí, le permito la interrupción a la señora edila Stéfano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Norma Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, es una aspiración que quisiera que quedara asentada.

No sabemos cómo será la moción - y aclaro que no sabemos si la vamos a votar, pero si es lo que se indicó en la terminación de una exposición me adelantaría a decir que no-, pero creo que hubiésemos adelantado en el orden del día si anterior a la realización del Congreso Nacional de Intendentes nosotros hubiéramos tenido las pautas y las aspiraciones del Ejecutivo Departamental; porque fue el único, en esa instancia, que mostró esas profundas discrepancias. ¡Qué buena cosa hubiese sido haber recibido dicha información! Tal vez hubiéramos tratado de llevar a cabo una discusión y nos hubiéramos adelantado a tener una verdadera información jurista al respecto.

Sería muy buena cosa que, en otra oportunidad, cuando el Ejecutivo lleve posiciones que al fin y al cabo son departamentales, no se olvide de que hay un legislativo que luego toma posiciones y se le debe tener en cuenta y no olvidarse.

Gracias.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Le concedo una



interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Justamente, uno de los cuestionamientos que más se hacen a la inconstitucionalidad es el Artículo 4°, sobre la creación de la UNASEV. Es decir, lo que se está utilizando como fundamento, pues los Gobiernos Departamentales quedan como meros elementos de consulta en una Cámara Asesora juntos con otros. Quienes tienen que regular la materia departamental quedan como elementos de consulta.

Y volvemos al tema medular que planteaba el señor edil García con respecto al tema de la Ley de Tránsito. Estamos de acuerdo que esto no es de ahora, no es un invento, no se descubrió la pólvora. El tema de la adecuación de las normas de tránsito se viene estudiando por el Congreso Nacional de Intendentes y está en práctica el uso de un "Clearing" y es el propio Congreso Nacional de Intendentes el que ha pedido que se regule por ley el registro único de conductores e infractores.

Es más, a criterio del actual Presidente del Congreso Nacional de Intendentes es mejor desde el punto de vista administrativo que sea regulado por ley.

cb  
Pero justamente una de las cosas que más se cuestiona sobre la creación de la UNASEV es esta.

Con respecto a la posición del Ejecutivo, pienso que podríamos citarlo para que venga -y al Departamento Jurídico- para que nos dé su posición. Lo que sí les voy a decir es que el Intendente plantea su posición de acuerdo a la atribución que la Constitución le da, es decir, la de representar al departamento; así lo dice claramente la Constitución y mucho más en el Congreso de Intendentes. Nosotros tenemos nuestras facultades y nuestros ámbitos para plantear las cosas de los legislativos. O sea que el Intendente para plantear las cosas en el Congreso de Intendentes, no nos tiene por qué consultar. Nos va a consultar después, si es necesario, en materia de la aplicación de esas normas cuando nosotros tengamos que legislar, y ahí se debatirá, y ahí le diremos al Intendente si estamos de acuerdo o no. Pero él tiene facultades constitucionales como para plantear los temas.

De todas formas, yo comparto la preocupación y estoy de acuerdo en que podría ser bueno que el Ejecutivo, o sus asesores, vinieran a la Junta Departamental para debatir sobre el tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Gracias.

Más que nada para trasladar, de alguna manera, el espíritu de quienes redactaron la ley. Pero no debemos olvidar una cosa; primero, que estamos debatiendo, segundo, que la Comisión de Tránsito y Transporte -bien lo decía la señora edila Bentancur- ha golpeado todas las puertas. Cuando nosotros concurrimos a esta Comisión, junto con ediles de Florida y Montevideo, aprovechamos un "impasse" -porque los señores diputados estaban esperando que el tema fuese tratado por el Congreso Nacional de Intendentes- y pudimos conversar con ellos algunas cosas sobre la creación de esta unidad. Y podemos estar tranquilos -sin dejar de seguir

bregando por la seguridad del tránsito- en cuanto a que estas dos leyes están amparadas en un espíritu netamente constitucional. Acá se hizo mención a las potestades de los Ejecutivos y de las Juntas Departamentales -al 283-, pero estas dos leyes están inspiradas en el artículo 7° de la Constitución que establece: "*Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general.*" Con esto culmino, señor Presidente.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Yo no tenía intención de hablar porque como fundamenté esta moción no me parece que sea urgente; me parece más urgente el tema del tránsito en San José, por lo cual he venido juntando material al respecto.

En este sentido, por ejemplo, el 30 de mayo del 2006 recibí la contestación de un pedido de informes que había efectuado sobre los accidentes de tránsitos en nuestro departamento que está sumamente incompleto. A su vez, después, el 22 de junio se me mandó más material al respecto, pero tampoco está completo, y ya estamos en setiembre. Y para mí -no sé si será por un tema de percepción-, como establecen los diarios de nuestro departamento, que cada seis días el tránsito de San José mata a una persona, me parece que es algo urgente. Por ejemplo, se habla de que en el almanaque de la fatalidad, en el año 2000 cada once días murió una persona en San José. En el 2001, cada doce días murió una persona; en el año 2002, cada catorce; en el año 2003, cada dieciocho; en el año 2004, cada quince y en el año 2006, va esa cifra. Esto sí me parece urgente y es un tema departamental.

Como no he podido munirme de todo el material y no me gusta improvisar, y no he recibido aún todos los informes necesarios desde el Ejecutivo, no vine con ese planteo; pero esos son los números. Entonces me gusta cuando se hacen críticas al tránsito caótico de San José, es una de las cosas en las que hago acuerdo. Y ese sí que es un tema de urgencia para el departamento. Y eso, si se hiciera autocrítica, tendría que salir desde las esferas oficialistas. Que a mí no me lleguen las informaciones, bueno, puede ser algo comprensible, pero sabemos que el oficialismo siempre logra información. Y es muy bueno corregir desde el oficialismo lo que está mal. Eso se elogió acá, cómo el Frente Amplio tiene la capacidad de ver que de repente tiene un proyecto con errores y acepta las sugerencias, y cambia, modifica. Bueno, eso también tendría que pasar desde el Ejecutivo Comunal. Si tenemos esas cifras me parece que eso es algo importante, urgente, y del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le están solicitando una interrupción...

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Por favor, desearía concedérsela al final de mi intervención; con mucho gusto pero al final porque no quiero



desconcentrarme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila, si me permite, se va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

*Para que se prorrogue el tiempo de sesión hasta que se termine el tema en discusión. Rita Quevedo, Coordinadora del Partido Nacional.”*

◆ **RÉGIMEN ORDINARIO DE SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a votación el pase a sesión ordinaria para votar la moción.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos a votar la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**23 en 26. Afirmativa. MAYORÍA**

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el pase a régimen de comisión general.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúa en uso de la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, acá pasa de todo, hay testimonios registrados en los diarios de accidentes y alcohol, accidentes provocados por vacas que interfieren con el tránsito, caballos; muchos problemas por conducir sin tener la edad correspondiente, todo lo que es de rigor, formal. Yo no quiero aburrir por lo cual no voy a insistir sobre esta temática, pero me parece que el oficialismo tendría que tener mucha preocupación por estos temas.

mm

Yo realmente, como edila de la oposición, que somos minoría acá, me parece que hacemos lo que podemos. Pero el oficialismo tiene peso para resolver estas cosas y me parece que la autocrítica es muy importante. Me llena de satisfacción cuando oigo que acá el tránsito es caótico y se ha hablado en los medios de lo horrible que es la situación, me parece realmente muy bien que se haya hecho, porque es así.

Pero, me parece, por ejemplo, que también ha habido muchos artículos en diversos diarios sobre el tema del casco. Por ejemplo, se dice acá que según informe del Ministerio de Salud Pública, circular sin casco cuadruplica la posibilidad de morir en accidentes, entonces me parece que sí, que tendríamos que hablar del tema. Lo que no quiere a

decir que yo vaya a votar a favor del casco. Pero que tendríamos que estar debatiéndolo acá, sí.

Cuando acá se habla una vez, y otra, y otra, de que el tema del casco es tan fundamental, tendría que ingresar ya y debatirse de nuevo. ¿O se está esperando a que lo resuelva una ley nacional para que algunas Intendencias Municipales no tengan que tener el problema de manejar el tema? Porque hay parte de la población que está en contra del casco, entonces podría tener un costo político el tener que resolver que se está de acuerdo en instrumentarlo. Con Colonia pasa eso.

Creo que hay cosas a nivel local que sí hay que considerar con urgencia, que sí son necesarias, por eso no me parecía oportuno votar para hacer este análisis. Capaz que si hubiese venido la moción por parte del oficialismo para tratar todas estas temáticas que yo he planteado, de que la fatalidad es muy grande en el departamento y de que realmente tanto importa el tema del casco, no hubiera tenido problema en que se tratara. Creo, entonces, que tenemos que seguir pensando cuáles son los temas urgentes y cuáles pueden tener una urgencia relativa. Para mí, el costo en estos temas que citaba me parece que es más importante.

Quería dejar expresada mi posición.

Señor Presidente: el señor edil Bonnahón me solicitó una interrupción y se la concedo ahora, al final de mi exposición, porque no quería desconcentrarme. Es algo que aprendí de mi amigo Vicente Mallada. Luego le concedo, también, una interrupción a la señora Norma Stéfano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo a los señores ediles lo que estamos tratando. Dice así: *“Analizar en Régimen de Comisión Nacional la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial y su posible violación de la autonomía municipal”.*

Creo que hemos sido bastante flexibles y tolerantes con los señores ediles en sus exposiciones sobre el tema. Por momentos han estado fuera del tema, pero igualmente no les hemos interrumpido en su alocución. Pero dado el tiempo que ha llevado este debate, en procura de finalizar con el tema, les solicitamos a los señores ediles que se ajusten al tema que se está tratando.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¿Fue en plural el tema de la tolerancia?

SEÑOR PRESIDENTE.- En plural.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo me cuento entre los que estuvimos “del lado de afuera” del límite del Reglamento, no me voy a cubrir en eso. Lo que pasa es que veníamos todos en el mismo sentido.

No se puede confundir – y era lo que intentaba explicar cuando le solicité la interrupción a la señora edila Silvia Cabrera, y seguramente el señor edil Casas se va a referir a ello cuando haga uso de la palabra- accidentalidad en el departamento con responsabilidad departamental. No se puede confundir eso. La mayor parte de los accidentes en el departamento, un ochenta por ciento de ellos, se producen en las rutas nacionales, que son de jurisdicción nacional, donde nosotros no tenemos



competencia. Sí la tiene el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ¡Vamos a no confundirnos!

La accidentalidad y la fatalidad que se dan en nuestro departamento se dan por impericias, por imprudencias, por falta de control en las rutas nacionales. Vamos a "separar los tantos" para no confundirnos.

Con respecto al uso obligatorio del casco, no es competencia del oficialismo, ni desinterés – por plantearlo de alguna manera- del Ejecutivo. El tema está acá hace un año a iniciativa del Ejecutivo. Está en la Comisión de Legislación. O sea, no es problema del Ejecutivo. El Ejecutivo ya planteó mediante un proyecto de decreto el uso obligatorio del casco. Tenemos que debatirlo nosotros acá. La culpa es nuestra, ¡cómo Cuerpo! Está en la Comisión de Legislación, o sea, es un tema del Cuerpo, de la Comisión entera. Si fuera por mí, como la señora edila Silvia Cabrera, lo trato ahora; me quedo y lo trato ahora, no tengo problema. El jueves hacemos el informe en la Comisión de Legislación y lo tratamos, o lo traemos sin informe, yo no tengo inconveniente.

Quería dejar claro el concepto de accidentalidad en el ámbito del departamento de San José, cuando nos atraviesan las rutas nacionales de mayor tránsito. Es lógico que así sea, que pasen por el departamento, pero no son competencia departamental.

Asumo lo que dije de la autocrítica en cuanto al tema del funcionamiento del tránsito en San José. Lo asumo y estoy dispuesto a debatirlo. He hecho las críticas que creo conveniente, en los ámbitos que creo conveniente, pero también las he hecho públicas, porque yo soy una figura pública y política y soy responsable de mis actos.

Estoy dispuesto a discutir el tema, pero a no confundirnos. Una cosa es la UNASEV, que es el tema en debate, y otra cosa es este tema que se plantea. No tratemos de "enredar los tantos", no tienen nada que ver. Tampoco hablemos de urgencias. Las urgencias son relativas, siempre son relativas.

La capacidad de autocrítica la deben tener primero aquellos que tienen la responsabilidad del Gobierno Nacional, sobre todo cuando, modestamente, desde una Junta Departamental, se le están planteando cuestionamientos al tema.

Tenemos muchas críticas al respecto, hay muchos ejemplos que podríamos citar, pero no es cuestión de hacerlo en este momento, sobre todo porque nos salimos del tema en debate.

am.

Recuerdo que cuando en otras Legislaturas teníamos otra posición en el ámbito de la política, o sea, estábamos del otro lado del alambre, y podíamos ser oposición u oposición a medias se hacía lo mismo. Yo vi traer a Sala, en esta misma Junta Departamental, determinadas mociones de índole nacional que nada tenían que ver con urgencias sino que eran aspectos políticos. Si quieren las traigo y las ponemos para compararlas.

Entonces, no es cuestión de cambiar la posición dentro del ámbito departamental. A mí siempre me ha tocado, por suerte, ser oficialista en esta Junta Departamental y siempre he tenido la misma posición.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Le concedo una interrupción a la señora edila Stéfano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Stéfano.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente, quiero hacer referencia a otro aspecto.

Les iba a mencionar el tema de las rutas nacionales y, justamente, lo que acaba de indicar el señor edil Bonnahón me acicatea a plantearlo.

Lógicamente, que corresponde al Ejecutivo Nacional la responsabilidad en cuanto al tránsito en rutas nacionales. Pero hete aquí que parece que estamos cuestionando todo lo que sale del Ejecutivo porque es inconstitucional.

Yo preocupada por toda la temática he realizado un pedido de informes y con la edila Silvia Cabrera íbamos a presentar el siguiente tema: "El tránsito en el departamento".

Para ello, realizamos un pedido de informes respecto a la Ruta 1 vieja, que fue desafectada por Presidencia y me refiero al tramo que va del kilómetro 26,200 al 34 casi el 35 y esto se hizo a solicitud de Vialidad.

¿Qué significa? Que pasa a responsabilidad del Ejecutivo Departamental. De todos los pedidos que he hecho, no sé si me han contestado una quinta parte.

En esta oportunidad, hice dos juntos, pero a mí se me contestó este nada más. Y mi pregunta era cuál iba a ser la actitud del Ejecutivo en cuanto a lo vial, a la responsabilidad y a los recaudos a tener en todo ese tramo de la Ruta 1 vieja que pasaba a ser de responsabilidad departamental.

Al respecto, se nos indica- y se ve que también se va a cuestionar como inconstitucional esta medida- que estaba a estudio.

Me llama la atención la celeridad con que se me contestó. Y dice que lo relativo al tramo de Ruta 1, por Resolución del 16 de Mayo, habría pasado a jurisdicción municipal. No sé, el término "habría" es dubitativo, tendría que decir "pasó", es una resolución. Y además dice: "*Se encuentra a estudio de Asesoría Letrada de esta Intendencia la procedencia de la misma*".

Así que, este tipo de cosas es lo que se nos está diciendo. Se me ha increpado por parte del señor edil Bonnahón, pero lástima que no está presente, sino continuaba en uso de la palabra para realizar las aclaraciones.

Continué diciendo que este tipo de cosas se van a dar tal vez cada quince días, porque se están llevando a cabo distintos tipos de decisiones en cuanto al ámbito municipal que luego se llevan a Jurídica para su estudio.

Gracias, señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: lo único que quiero expresar es que se ve que voy a tener que escuchar durante esta legislatura la historia de que cambiar a veces es enriquecerse y a veces no y si no es tener doble discurso. Es algo que realmente me resulta complicado.

Yo he cambiado, pero no tengo el criterio de que siempre el cambio es para enriquecerse, ni el criterio de que siempre que cambio es porque tenga doble discurso, ni pienso lo mismo de los que cambian. A veces cambiar indica que uno no es



necio. Y otras veces cambiar indica necesidad.

Se ve que me quedan muchos minutos de "educación"- entre comillas- para recibir porque son tan arbitrarios los manejos de los criterios y de las expresiones idiomáticas que realmente se hace incomprensible.

Era cuanto quería expresar.

Gracias.

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente: simplemente pedí la palabra para aclarar el tema de las muertes que han sido la gran mayoría en las rutas nacionales y, por tanto, no depende de lo departamental.

Entonces, frente a los comentarios de las señoras edilas Stéfano y Cabrera les quiero hacer una aclaración mientras que el señor Presidente, siga gobernando a decretos, o se estén haciendo proyectos de ley, en donde muchas veces no se respeta la Constitución se van a estar dando estas discusiones. No es la primera vez que pasa esto y como se vienen dando los pasos no va a ser la última.

Y cuando se cambia de criterio tan drásticamente se le hace un daño al país, porque de veinte años de atraso como tiene este país, por simplemente no tener una coherencia, resulta que ahora debemos escuchar determinadas cosas.

Esto es lo que quiso decir el señor edil Alexis Bonnahón, que ahora no está en Sala, en cuanto a que a veces el país paga el precio de no tener criterio o utiliza diferentes criterios según el lugar que se tenga que ocupar.

Gracias.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.-Señor Presidente: quiero realizar dos puntualizaciones.

Recién, se hizo alusión al tema del casco, tema éste que lo tenemos en la Comisión de Legislación. Tal vez este asunto no se ha traído a Sala para no asumir costos políticos. Pero el señor edil Bonnahón recién dijo que este asunto llegó a iniciativa de la Junta y fue derivado a la Comisión de Legislación.

En repetidas oportunidades- y no me van a dejar mentir-, integrantes de la Comisión los ediles del Frente Amplio y del Partido Nacional, hemos sacado el tema al tapete, pero este asunto es controvertido y se nos ha dicho de que no tenemos un criterio único y definido y que en las internas, no sólo dentro de los partidos, sino dentro de los subsectores, tampoco hay un acuerdo. Eso es cierto y lo puede corroborar cualquiera de los integrantes de la Comisión que hoy están acá.

O sea que, a la hora de hablar de costos políticos habría que mirar internamente en cada uno de los partidos y sectores para ver qué es lo que está pasando. Porque se dice livianamente como que el malo de la película es el otro. Este es el primer punto que quería exponer.

Como segunda puntualización debo decir que lo central de la discusión era el tema de la autonomía...¡Por favor, solicito silencio!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles! Continúe, señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Como segundo punto manifiesto que entendemos que estamos hablando de la lesión de la autonomía municipal, más allá de los dieciocho intendentes que votaron a favor de esta ley; pero hay una, que es ésta, que entiende que no es así y no lo dice livianamente, sino que ha tenido sus asesoramientos legales a través de prestigiosos catedráticos.

cb

Acá hablamos de Daniel Hugo Martins, de Korseniak o de Correa Freitas, pero el mundo jurídico no se termina en esos tres catedráticos. En el caso de Korseniak, obviamente, estando en el Partido de Gobierno, va a decir que la ley es bárbara. Obviamente que Correa Freitas también, llevado por su partidismo, va a decir que no es tan buena, lo mismo que en el caso de Daniel Hugo Martins, porque obedecen a determinados sectores políticos y acá no hay dos bibliotecas sino que hay tres, o cuatro, o cinco.

El mundo jurídico también se ve teñido de lo que es el mundo político; por eso debemos decir que los Intendentes trataron esto en el Congreso- y hubo dieciocho a favor y uno en contra- y en nuestro caso el Ejecutivo tuvo elevados asesoramientos que dicen que se está vulnerando y lesionando en forma grave la autonomía municipal; avasallándola -como decía hoy el edil Pinaluba- con la macrocefalia del Poder Ejecutivo y la falta de cumplimiento en cuanto al tema de descentralización se refiere.

El tema, señor Presidente, se fue derivando hacia varios puntos, pero todos coincidimos -y en esto estamos de acuerdo con la Bancada de ediles del Frente Amplio- en que todos queremos que se optimice la reglamentación para que no hayan accidentes de tránsito y todo lo que tiene que ver con esta temática. Y en este sentido debemos decir que la moción simple que figura con el número diez fue presentada por quien habla, junto con otros ediles del Partido Nacional, y dice: *"Para exponer en Sala sobre la necesidad de optimizar la regulación del tránsito a nivel de todo el departamento."*

(Murmullos)

(Desorden en Sala)

¿Hizo silencio, señor edil?

(Dialogados)

Yo he escuchado atentamente horas de discurso de todos los integrantes de la Junta y ahora cuando yo voy a hablar diez minutos pido por favor que hagan silencio, que se callen la boca y escuchen un poquito. Si no, no debatimos más y decimos: bueno los ediles blancos estamos por la lesión de la autonomía, los del Frente dirán otra cosa y se acabó el partido, porque no nos escuchamos. O sobre lo del debate al que se refirió el edil Bonnahón, o sobre el debate que habla de la enseñanza y que tenemos que discutir, no lo hacemos más, cada uno con su librito...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, por favor, remítase al tema en cuestión.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- La señora edila Silvia Cabrera me solicita una interrupción. Se la concedo,



señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente y gracias al señor edil Odriozola.

Justamente, yo tengo presente las mociones trascendentes que hay en el orden del día esperando y la suya es una de esas; es más urgente que esta que estamos tratando; como la de la cartera de tierras que presentó el Presidente; es más importante que esta, para mí manera de ver. Y otras más que hay en el orden del día, vuelvo a lo mismo. Así que mi comentario que quizás lo molestó, señor edil, en realidad tendría que halagarlo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Bueno, muchas gracias por el elogio.

Para finalizar, señor Presidente, y como veníamos diciendo, nos preocupa el tema del tránsito y estamos de acuerdo con que haya regulaciones. Pero, por otro lado y como Presidente de la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles, debo decir que hemos trabajado con todos los sectores del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado, en aras de elaborar el anteproyecto que va a ser presentado, ahora, en oportunidad del Congreso Nacional de Ediles para elevarlo posteriormente al Parlamento Nacional. Y este anteproyecto no apunta en ningún momento a quitarnos las facultades que tenemos. Hoy nosotros podemos estar legislando sobre determinadas cosas y eso se va a ver coartado, y si no es así, bueno, de la discusión surgirá. Y con respecto a lo que decía hoy la señora edila Norma Stéfano, bueno, puede ser positivo también que opinen otros catedráticos, pero al día de hoy nosotros sentimos que puede haber un avasallamiento de la autonomía municipal.

Es de esta manera que vamos a votar en forma afirmativa la moción; tal vez se le pueda agregar lo que dijo el señor edil Bonnahón en cuanto a que se forme una comisión especial, que se haga el seguimiento del tema, que se inviten a catedráticos, que se abra la discusión. No sé, señor Presidente, si esto figura en la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, lo que usted sugiere no está incluido.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

En primer lugar, le pido disculpas al señor edil Odriozola porque yo era uno de los que estaba alterando el orden de la reunión, estaba conversando con algunos ediles del Frente Amplio; estaba comentando con la edila Elia Bentancur el alcance de la moción porque yo creo que vamos a tener que ver de nuevo su redacción para que, de ser posible, saquemos la mayor cantidad de votos.

Lo que está planteando el señor edil Odriozola yo creo que se enmarca en las competencias de la Comisión de Legislación. Si la moción pasa a la

Comisión, ésta puede hacer todo lo que yo sugerí, consultar a los catedráticos, proponer una charla en la Junta Departamental o un foro, y demás; eso está dentro de las facultades de la Comisión y creo que sería bueno.

De acuerdo a algunas posiciones que he podido constatar, producto de esta charla con ediles del Frente Amplio, sería bueno poder consensuar la moción.

Gracias, señor edil, y disculpe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Le concedo una interrupción al señor edil Pinaluba, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, para complementar lo que dijo el señor edil Bonnahón, y tomando un poco lo que al comienzo expresó la señora edila Norma Stéfano, quiero decir que nosotros hemos corregido parte de la moción original. Más allá de que tenemos opinión formada, nos parece que no debemos rechazar de plano la creación de la UNASEV, sino que deberíamos expresar o manifestar nuestra preocupación por la creación de esa unidad. Como la Comisión de Legislación va a hacer un seguimiento del tema, bueno, quizás después con nuevos elementos -más allá de los que nosotros hemos podido recabar hasta la fecha- podamos tener una opinión más contundente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Yo he finalizado, señor Presidente.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente; voy a tratar de ser breve porque estamos todos cansados.

Con respecto a que el proyecto de ley para la creación de la UNASEV lesiona la autonomía departamental, nosotros hemos consultado y sí, en varios puntos es así. Pero es un tema que lo discutiremos más adelante; yo integro la Comisión de Legislación y haremos las gestiones que correspondan.

mm

Lo que sí a nosotros nos preocupa fundamentalmente y nos llama la atención es lo que hace el Congreso Nacional de Intendentes. Entre las facultades que tienen los dieciochos Intendentes que votaron este proyecto, que le dieron luz verde para que siguiera adelante está la de atender la situación del tránsito en sus departamentos; fueron elegidos, entre otras cosas, para que hicieran eso. En ese sentido, yo creo que esos Intendentes y sus asesores lo que hicieron fue, de alguna manera, "lavarse las manos", quitarse responsabilidades de aquí en adelante. No olvidemos que esa Unidad Nacional de Seguridad Vial va a estar integrada por tres miembros, que por lo que nos han dicho acá, van a ser designados por el Poder Ejecutivo, más allá de que alguno pueda ser representante del Congreso Nacional de Intendentes. Esos

miembros, por mucho que conozcan, no pueden conocer la situación de todo el país, eso es muy difícil, más allá de los asesores que se puedan buscar en cada uno de los departamentos.

Reitero, me llama la atención cómo los Intendentes se van a quitar de encima la responsabilidad de la situación del tránsito, cuando es justamente lo contrario, fueron elegidos, entre otras cosas, para llevar adelante políticas de tránsito en sus comunidades.

La otra cosa que me llama la atención es algo que se mencionó aquí por la cual se ha bregado siempre – por lo menos desde el año 84 que yo entré a la política lo vi así: el tema de la descentralización. Esto de la descentralización se lo hemos escuchado decir a todos los actores políticos de todos los partidos. Se ha dicho hasta el cansancio, y está en la Constitución de la República, que hay que descentralizar. La creación de esta Unidad Nacional de Seguridad Vial sería centralizar aún más, darle directamente más facultades al Poder Ejecutivo. En el proyecto ni siquiera se indica que debería ser regulada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo va a hacer directamente el Poder Ejecutivo. Creo que esto va a contrapelo de todo lo que decimos, todos, cada vez que damos un discurso político, cuando en realidad una y otra vez bregamos por la descentralización. Ahora, contrariamente a eso, se le quiere dar más facultades al Poder Ejecutivo, o sea, se actúa en favor de la centralización.

Hay otra cosa más que me llama la atención, señor Presidente, que no se le dé participación a las Juntas Departamentales. Como dije, esto no es un tema de partidos políticos ni de sectores – más allá de que yo tampoco estoy acá por verdulero, sino que tengo responsabilidades políticas-, esto tiene que ver con lo que cada uno de nosotros representamos y tenemos que hacer, ya sea como ediles, o como Intendentes, o como legisladores nacionales. Tenemos que pensar qué potestades tenemos y cuáles queremos para el futuro. En este sentido, creo que el Congreso Nacional de Intendentes, al darle facultades al Poder Ejecutivo para que comience a manejar temas netamente departamentales, se quita responsabilidades.

Por ahí se dice que no puede ser que no tengamos un registro único de infractores o una libreta única de conducir. Ahora, si el Congreso de Intendentes, en un país como Uruguay, es incapaz de ponerse de acuerdo para lograr eso, es otra cosa. Hoy en día, con los sistemas informáticos que existen, yo creo que después de la seis de la tarde, cuando cierran todas las Intendencias, se podría poner a un funcionario a que informara al Congreso Nacional de Intendentes sobre las infracciones de tránsito cometidas. Eso es muy fácil de instrumentar. Si el Congreso Nacional de Intendentes no puede hacerlo y tiene que derivarlo a responsabilidad del Gobierno Nacional, creo que tenemos un problema muy grande en cuanto a la conformación y a cómo se está manejando ese Congreso. Acá no nos vamos a poner a acusar a otros, que seguramente deben tener muchas más tareas y responsabilidades importantes, pero hay cosas que no se puede dejar que las hagan otros. Estamos hablando del Congreso Nacional de Intendentes, que es una figura que hoy está en la Constitución, para lo cual luchamos durante mucho tiempo. Sin embargo, hoy, ese Congreso, le está dando responsabilidades a los demás para no tenerlas él.

Más allá de que nosotros entendamos que este proyecto de ley lesiona la autonomía municipal, lo seguiremos discutiendo. No obstante, quisimos señalar estas tres o cuatro cosas que nos preocupan, porque – vuelvo a insistir- creo que los Intendentes, con la venia que le dieron a este proyecto de ley, lo que están haciendo es sacarse responsabilidades que tienen, porque la gente los votó en cada uno de sus departamentos para que la asumieran ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un par de reflexiones que creo que ayudan a calibrar la importancia de este tema. Hace pocos días, un amigo me contaba que iba caminando por una de las calles de Montevideo, con una persona extranjera, y en determinado momento ésta reflexiona diciéndole: *“qué difícil debe ser gobernar este país”*. Como la cosa no venía mucho a la cuestión sobre la que estaban hablando, le preguntó por qué decía eso. La persona contestó: *“porque si uno ve a las personas en el tránsito y al cruzar las veredas circulando en un caos total, si para transportarse caminando o en vehículos son así, gobernar en este país debe ser muy complicado”*.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- No me quiero ir del tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que pasa, señor edil, es que el contador me indica que hay veintitrés ediles, pero no sabemos si están realmente, porque, no sé si se sienten incómodos en sus bancas, pero están por ahí y no se los puede contar como corresponde. Les solicito que por favor ocupen sus bancas.

Continúe, señor edil.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero decir un par de cosas más. Hace unos días, sin ustedes saberlo, los representé a todos. Cuando se cumplía un mes del triste accidente de una empresa de transporte allá por Playa Pascual, se hizo un acto y yo me encontré solo, no vi a ninguna autoridad, ni departamental ni nacional. Por suerte, no todos los días mueren cinco personas en un accidente de tránsito en este departamento, pero habían como quinientos trabajadores de todas las industrias de la zona. Digo esto para que se pueda calibrar lo sensible que es el tema. Si bien pueden haber aspectos jurídicos que hay que ver, el resultado de los accidentes en el tránsito, de la situación del tránsito actual, que es lo que se quiere regular, no sólo son los muertos, quedan heridos con todo un drama familiar y una cantidad de problemas muy importante.

Para terminar, quiero señalar algo que nos va a servir para ver cómo la sociedad vive y sufre el problema del tránsito en su vida diaria. Los señores ediles de Libertad van a poder ratificar lo que voy a decir. Hace pocos días atrás, hubo un accidente, si no me equivoco, en calle Lavalleja y Leandro Gómez - en este caso no fue carretero, fue urbano - que lo protagonizó, sin tener culpa, un comerciante



de la zona de nombre Fredy. Hubo un lastimado. Como en todos los accidentes, concurrió la Policía, los testigos tuvieron que ir a la comisaría y cuando el conductor venía de allí, al llegar al centro de la plaza, dos familiares del lesionado rompieron un banco y con las tablas lo "molieron a palos", hasta le quebraron un brazo, y estaban a cincuenta metros de la Comisaría de Libertad. ¡Estamos todos locos! Este hombre, que era una víctima, que se vio involucrado en el accidente sin tener culpa, todavía fue golpeado. La sociedad no mide aspectos jurídicos, ve otras cosas y actúa por otras cosas, ahí está la verdadera gravedad de la situación.

am.  
Parece que estamos en el país de los "cowboys".

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles, vamos a tratar de terminar con este asunto.

Continúe, señor edil Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Nunca falta una chanza por los pasillos.

Es decir, se está encarando el asunto del tránsito. San José ha sufrido mucho debido a este motivo. Así que, queremos ver el tenor de la moción que va a presentar el Partido Nacional.

Han habido algunos comentarios sobre lo que se quiere hacer- que no fueron dichos en Sala, por tanto, no estarán en la versión taquigráfica- y la bancada del Frente Amplio verá si acompañará o no esta moción; ahora sólo queremos conocerla y estudiarla con detenimiento.

Mi intervención era para manifestar cómo la sociedad ve este tema, que es mucho más grave de lo que aparenta ser.

Gracias.

#### ◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se somete a votación pasar a régimen de sesión ordinaria.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

#### "MOCIÓN:

*VISTO: La ley que impulsaría la creación de la Unidad de Seguridad Vial (UNASEV).*

#### CONSIDERANDO:

*1°) Que en su articulado se le asignan determinadas competencias que contravendrían las facultades de los gobiernos departamentales consagrados en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica Municipal.*

*2°) Que la creación de este nuevo organismo público generaría más burocracia, oficinas, empleados, sueldos, muebles, computadoras, teléfono, luz, etcétera y su financiamiento sería el producto de nuevos impuestos, tasas y contribuciones a crearse como así lo expresa la misma ley.*

*3°) Que al funcionar en el ámbito de la Presidencia de la República se constituiría en un elemento más de macrocentralismo contraviniendo el mandato de*

*la Constitución de la República de promover la descentralización (Artículo 50).*

*4°) Que se estaría violando la autonomía municipal de los gobiernos departamentales.*

#### LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

*1°) Manifestar su preocupación ante la creación de la UNASEV.*

*2°) Expresar el convencimiento de que se estaría ante una clara violación de la autonomía municipal.*

*3°) Pasar el tema a la Comisión de Legislación para su seguimiento.*

*4°) Elevar el tema al Congreso Nacional de Ediles para que el tema se trate en el próximo Congreso Nacional de Ediles sin perjuicio de las acciones que pueda llevar adelante la Mesa Permanente.*

*5°) Pasar a conocimiento de los diputados doctor Alberto Casas, señora Mónica Travieso, Senador Carlos Camy, Congreso Nacional de Intendentes, Juntas Departamentales de todo el país y Comisión de Transporte de Diputados. Andrés Pinaluba. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**17 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

#### ◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 0.43)

**Yarwynn Silveira  
Presidente**

**Norma G. de Noya  
Secretaria**